

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Lunes, 13 de marzo de 2017

Núm. 19

A la una y quince minutos de la tarde (1:15 p.m.) de este día, lunes, 13 de marzo de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: Muy buenas tardes, se reanudan los trabajos del Senado hoy, lunes, 13 de marzo, siendo la una y cuarto de la tarde (1:15 p.m.).
- SR. RÍOS SANTIAGO: Muy buenos días, señor Presidente. Solicitamos que dé comienzo al Orden de los Asuntos.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a la Invocación. Me informan que la compañera Nayda Venegas va a hacer la Invocación, Senadora por el Distrito de Carolina.

Compañera.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La senadora Nayda Venegas Brown, procede con la Invocación.

SRA. VENEGAS BROWN: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes tengan todos. Oramos.

Padre Santo, Padre bueno, gracias, Señor, te damos por este maravilloso día, día de júbilo, de mucha alegría donde nuestro País celebra una victoria grande, la cual esperábamos, Señor. Gracias, porque en Ti hemos puesto nuestra confianza. Te pido, Señor, Espíritu Santo, que nos ayudes a dirigir los trabajos en esta tarde, Señor, y que todo lo que hacemos lo ponemos delante de tu

presencia, declarando éxito y favor, a favor de nuestro País, Señor. Gracias, por los Senadores que han llegado ya, los que aún vienen de camino, te pido que aligeres sus pasos y los traigas con bien. Ponemos todos los asuntos en tus manos, Señor. Gracias. Amén, amén y amén.

- - - -

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se posponga la aprobación del Acta anterior.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se pospone la aprobación del Acta anterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 9 de marzo de 2017).

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(La señora Laboy Alvarado; y los señores Romero Lugo, Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez y Ríos Santiago solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hemos sido informados que la compañera Zoé Laboy, el compañero Miguel Romero, el compañero Eduardo Bhatia y este servidor y Su Señoría estarán, ¡ah!, y la señora, compañera Nayda Venegas no va a asumir el turno, así que estaríamos entonces completando la petición de turnos iniciales.
- SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Vamos a reconocer en primer lugar al compañero Romero Lugo.
- SR. ROMERO LUGO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quisiera este turno inicial aprovechar para enmarcar la importancia de lo que ha estado ocurriendo en el día de hoy. Como es de conocimiento general hoy se llevó a cabo una reunión en la Ciudad de Nueva York, de la Junta de Supervisión Fiscal, una reunión esperada en Puerto Rico hace algunas semanas atrás, donde era crucial para el Gobierno y para nuestro pueblo, que se conociese la determinación que iba a tomar la Junta de Supervisión Fiscal en cuanto a la situación de Puerto Rico y en cuanto a la certificación o no del Plan Fiscal que sometió el pasado 28 de febrero el Gobernador de Puerto Rico, el doctor Ricardo Rosselló, Plan Fiscal que representó también a la Mayoría de este Senado, que aprobó una Resolución en apoyo a las gestiones del Gobernador de Puerto Rico.

Creo que es importante señalar que el día de hoy, luego de que el Plan Fiscal de la Administración de Gobierno fuese certificado con las enmiendas que se presentaron el pasado sábado, que el día de hoy marca un paso importante en cuanto a la recuperación de la credibilidad de Puerto Rico. En el día de hoy estamos haciendo un paso afirmativo para dejar atrás la irresponsabilidad fiscal. En el día de hoy comenzamos a liberarnos del lastre administrativo y el lastre gubernamental de lo que resultó ser el "me vale" de la pasada Administración. En el día de hoy se comienza a labrar poco a poco, paso a paso, con la aprobación y certificación de este Plan, aquel fatídico 4 de febrero del año 2014, que es importante que no olvidemos esa fecha, febrero de 2014, donde bajo la pasada Administración se degradó y se declaró el crédito de Puerto Rico a nivel de chatarra, a nivel de que ese crédito no servía para inversión, a niveles en los cuales se certificó con esa degradación que el Gobierno de Puerto Rico, a partir del 4 de febrero de 2014 había fallado y había perdido su credibilidad con las consecuencias que eso iba a tener.

En aquel momento recuerdo las palabras del entonces Gobernador, cuando se degradó nuestro crédito a chatarra, que decía que no se iba a caer el mundo, que el techo no se nos venía encima. Dos años más tarde, en el 2016, sin acceso a los mercados financieros, sin ni tan siquiera acceso para financiamiento interino a través de los "trans" para poder operar el Gobierno, se aprobó la Ley PROMESA; se impuso una Junta de Supervisión Fiscal que venía y tenía el objetivo de cobrar y de cuadrar, distinto al objetivo y al propósito del Gobierno que es gobernar y asegurar cumplir con nuestras responsabilidades, pero también asegurar que tenemos la capacidad de brindar servicios esenciales al Pueblo de Puerto Rico.

Y aunque es un momento difícil, porque los tiempos que se avecinan son difíciles, son periodos en los cuales tenemos que ajustar los gastos, son periodos en los cuales no tenemos para todo lo que queremos, pero la realidad es una, que el Plan Fiscal que se certificó a inicios de esta Administración, distinto al de la Administración pasada, que esperaron hasta 78 días antes de salir del Gobierno y les fue rechazado automáticamente, el de esta Administración, que ha sido una responsable, que está marcando ese camino a la recuperación, no incluye ni el despido de empleados públicos ni la reducción de las pensiones para aquellos pensionados que disfrutan de una pensión módica por debajo de los dos mil dólares (\$2,000) ni tampoco incluye la reducción de jornada del veinte por ciento (20%) equivalente a ese salario de nuestros empleados públicos. Sí hay muchos retos por delante. Vamos a tener que trabajar fuerte, con mucha seriedad, dejando la politiquería a un lado de lo que ha sido este Gobierno. Vamos a escuchar voces que van a criticar. Vamos a escuchar a los responsables del desastre que hemos tenido que asumir la responsabilidad de enderezar en el día de hoy a hacer señalamientos, a hacer miramientos, a decirle que el Gobierno se doblegó, pero la realidad es una y la verdad está allá afuera, y es que estamos encaminando a Puerto Rico a la recuperación. Y que el día de hoy sirva para que nuestro pueblo nunca olvide que las elecciones tienen consecuencias y que la seriedad y la responsabilidad que hoy estamos asumiendo y los momentos difíciles que vamos a tener que afrontar como pueblo van a tener un resultado positivo. Que no nos desesperemos que las elecciones no son mañana, pero que en el día de mañana, sí vamos a ver los resultados positivos de las decisiones que se están haciendo en el día de

Así que reconocemos el liderato del Gobernador de Puerto Rico, reconocemos su seriedad y el desprendimiento político que ha tenido de asumir con verticalidad, como nuestro pueblo espera que se asuman las responsabilidades y que se esté recuperando de buena fe y de forma seria la credibilidad que habíamos perdido durante el cuatrienio pasado.

Estas son mis palabras, muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer a la senadora Laboy Alvarado y luego al senador Bhatia Gautier.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos y todas.

Un minuto. Solamente quiero, primero que todo, decir que la batalla que esta Administración, muy en particular nuestro gobernador Ricardo Rosselló, ha dado durante estos meses, valió la pena. Hoy, como mujer y como mujer puertorriqueña tengo que agradecer a nuestro gobernador Ricardo Rosselló y a todos los que hemos estado envueltos y envueltas en que hoy hagamos historia. Hoy, gracias a Dios y gracias al trabajo que se ha estado haciendo, la Junta de Supervisión Fiscal dijo ustedes tienen razón, se puede proteger a los más vulnerables, a las más vulnerables. Y como mujer, como mujer trabajadora, yo sé que el grupo de mujeres trabajadoras allá afuera está agradecida o agradecido el grupo por el trabajo que hemos hecho.

Sabemos que es un momento difícil y seguirá siendo difícil. Sin embargo hoy, al pueblo puertorriqueño le hemos demostrado que esta Administración de Gobierno está aquí lista para seguir defendiendo los mejores intereses de nuestro pueblo.

Esas son mis palabras, muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Vamos a reconocer en estos momentos al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, tres cosas que quería mencionar rápidamente, pero creo que es importante que el Senado reseñe. Primero, lo que todos nos une. Felicidades al equipo de Puerto Rico que pasó a la segunda ronda, después de tres días maravillosos de juegos contra tres equipos extraordinarios, pero triunfamos en los tres, así que felicidades al equipo de Puerto Rico.

Segundo, señor Presidente, hoy nos levantamos en el País con un anuncio del Senado de Puerto Rico autoalabándose como el gran Senado, apenas en sesenta (60) días o setenta (70) días, un anuncio que viola la Ley Electoral. Y quiero recordar a los compañeros que el anuncio que el Senado acaba de publicar hoy va en contra de lo que ya ha dictado la Comisión Estatal de Elecciones, que estamos en veda electoral. Así que más allá del contenido, vamos al proceso inicialmente. El anuncio que publica hoy el Senado de Puerto Rico, con el fin público exclusivo de autoproclamarse como un gran Senado, está bien, cada cual que se mire como quiera, pero independientemente de lo que usted piense del Senado, el Senado no puede comprar tiempo para publicidad, porque la Ley lo prohíbe. Así que hoy le anuncio a los compañeros que he radicado una querella para que el Senado responda por qué está haciendo anuncios pagados con fondos públicos cuando hay una veda electoral en posición en este momento.

Segundo, lo que dice el anuncio es falso. El anuncio dice que en los primeros meses de ambos cuatrienios, este cuatrienio se ha gastado menos dinero, eso es falso. Y lo que invito es a cualquier Senador que quiera pasar por mi oficina, cualquier Senador que quiera ver los números. Los números no mienten, eso es lo bueno, los números no mienten. Y claramente, claramente el número es bien sencillo, se gastó o se invirtió en contratos el primer semestre del 2013, dos (2) millones de dólares. Ya en este semestre vamos por tres punto cinco (3.5) millones de dólares en contratos. Con mucho gusto, con mucho gusto miramos los contratos y decimos cuál es cuál. Y yo no estoy en esa competencia, pero la invitación me la hacen. Y cada vez que me hagan la invitación, yo la acepto. Yo no estoy en esa tontería y en esa necedad. Pero ya que los compañeros ponen anuncios en todos los periódicos diciendo información que no es cierta, con mucho gusto acepto la invitación. Comparemos chinas con chinas y botellas con botellas. Y el primer semestre del pasado

cuatrienio se gastó treinta y cinco por ciento (35%) menos en contratos de lo que se ha gastado en este cuatrienio.

Ahora bien, pasemos al próximo punto, porque tengo poco tiempo. Hay tres cosas que este Senado tiene que saber, y me da mucha pena y mucho dolor, tengo que decir, escuchar a la compañera Zoé Laboy hablar de felicitar al Gobernador, cuando aprueba un Plan de Gobierno que le quita 450 millones a la Universidad. ¿Cómo va a felicitar al Gobernador por proteger a la mujer, cuando la mayoría de las universitarias son mujeres en este País? ¿De qué estamos hablando? ¿Cómo es posible que alguien aquí celebre, señor Presidente en Funciones en este momento, lo que acaba de aprobarse en Nueva York? ¿Cómo alguien puede pararse aquí sin tener el detalle y venir a decir que hoy es un día de gran celebración, y que se acordará el día de hoy, cuando él fue el Secretario de la Gobernación que nos llevó a esta hecatombe? ¿En serio? ¿En serio ésas son las palabras del día de hoy?

Y yo les pido a todos los compañeros lo siguiente. Miren qué fue lo que se determinó hoy en Nueva York, que si no se hacen unos recortes más profundos, más profundos de lo que presentó el Gobierno, le van a dar una extensión ahora hasta septiembre primero (1ro) para bajar el número de horas el trabajo de los compañeros trabajadores; para quitar el Bono de Navidad; eso fue lo que se acordó. Eso fue lo que firmó el Gobierno de Puerto Rico. Que si no logran 253 millones adicionales de aquí a septiembre en recortes o en aumentos de recaudos, que van a tener que acordar bajar el número de horas de trabajo. ¿Entonces cuál es la celebración? ¿Por qué aquí no estamos celebrando que se recortó la deuda? Porque nadie sabe si se recortó. Porque eso era lo primero que había que hacer. Porque por eso se aprobó en este mismo Senado hace ocho (8) meses, una Ley de Moratoria y una Ley de Quiebra, porque Puerto Rico donde primero tiene que empezar, antes de recortarle a los pobres y a los centros médicos y a las escuelas, es empezar a recortar su deuda. Pero eso fue lo que no se hizo y eso es lo que nadie sabe aquí qué fue lo que ocurrió, en términos de la deuda.

Y yo por eso le digo a los compañeros, cuidado con estos "talking points" que les envían de Fortaleza. Ustedes son Senadores, no son papagayos. Ustedes no están aquí para hoy celebrar nada. ¿Qué es lo que estamos celebrando nosotros? ¿Qué es lo que están celebrando? Y por favor, me dejan saber...

Es llamada a presidir y cauna la Dresidencia

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Miguel Romero Lugo, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Concluyó sus cinco (5) minutos, señor Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Para concluir, señor Presidente. Lo más importante aquí es la seriedad de contestar tres preguntas –y con esto termino– ¿cómo se van a recaudar más chavos? ¿Cómo se va a gastar menos chavos? ¿Y qué vamos a hacer con la deuda? Si ustedes me pueden explicar esas tres preguntas, yo con mucho gusto celebro igual que ustedes. Pero como nadie puede explicar eso el día de hoy, la celebración me parece prematura.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Muchas gracias, senador Bhatia Gautier.

Le corresponde el turno inicial al senador Larry Seilhamer Rodríguez. Adelante.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes.

Esas tres preguntas las tenían que contestar ellos, que venían obligados a presentar un plan a diez años ante la Junta de Supervisión Fiscal. Esas preguntas ellos eran los que las tenían que responder, pero no asumieron su responsabilidad, pero nosotros sí la asumimos.

Entonces tenemos que preguntarnos cuál es el motivo y la razón que tenemos una Ley PROMESA, que una de sus disposiciones crea la Junta de Supervisión Fiscal. Por qué hoy la Junta de Supervisión Fiscal tuvo que certificar un Plan para Puerto Rico en los próximos diez años. Bueno, la primera respuesta es por nuestra condición territorial, porque no tenemos protección bajo la Constitución de los Estados Unidos, porque estamos bajo los poderes plenarios del Congreso, y ya eso quedó estipulado en las tres Ramas del Gobierno federal. Otra razón por la cual estamos ante la Junta de Supervisión Fiscal, es por un déficit de 7,600 millones de dólares que nos dejaron de la pasada Administración, y eso hay que atenderlo a corto plazo. Y la tercera razón es que tenemos una deuda de aproximadamente 70 mil millones de dólares, 70 billones de dólares.

Y la realidad es que nadie de nuestra Administración está celebrando logros de índole político-partidista. Estamos contentos porque evitamos la sindicatura. Evitamos la imposición de un plan fiscal de la Junta de Supervisión que nos llevaba al Capítulo 3 y quedaríamos bajo sindicatura, sin ningún tipo de remedio. Celebramos porque quedan protegidos los más vulnerables, los pensionados, el plan y la propuesta sometida por el Gobernador fue la que se aprobó, en donde los pensionados de dos mil dólares (\$2,000) o menos mensuales no recibirán recorte alguno. Celebramos porque se protegió a los médico-indigentes, a 500 mil, 700 mil vidas que estaban en peligro bajo mi Programa Mi Salud y logramos hacer eso sin acceder al recorte de mil millones anuales sugeridos por la Junta, una tercera parte o menos de una tercera parte, 300 millones; y con una reforma abarcadora sobre el Programa Mi Salud, que ya el Gobernador ha hablado sobre eso. Y celebramos con los empleados públicos, que no va a haber un recorte de veinte por ciento (20%) y de los maestros que no van a perder un día, dos (2) días al mes de su empleo. Y celebramos porque recuperamos la confianza y la credibilidad. Y celebramos porque reconocieron que esta Administración tiene un plan, tiene un plan estratégico y avalaron en sobre el noventa por ciento (90%) ese plan sometido por nuestra Administración.

Y termino con relación a renegociar la deuda. Pues precisamente porque no estamos ahora sujeto al síndico, al Capítulo 3, mediante el Capítulo 6 vamos a estar en la mesa, con confianza, con credibilidad, con planes precisos, fundamentados, justificados para renegociar la deuda.

Así que termino haciendo una gran diferencia. Este Gobierno tiene causa común, el Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, Cámara y Senado y los alcaldes, esa es la gran diferencia. Eso marca la diferencia.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Muchas gracias, senador Larry Seilhamer.

Le corresponde ahora el turno inicial al señor Portavoz, senador Ríos Santiago.

Adelante, señor Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo escuchaba el debate de los compañeros, y yo creo que es justo que lo debatamos y que cada cual asuma su posición y su responsabilidad. La realidad del asunto es que hoy Puerto Rico pudo haber estado de luto. El compañero Seilhamer ha traído un punto y la compañera Laboy, al igual que Su Señoría, de lo que pudo ser y no es, del reto que enfrentábamos y que vencimos. Fíjese que cuando hablamos del Senado de Puerto Rico incluye al compañero Bhatia, al compañero Vidot, incluye a todos los que estamos aquí. Así que no sé por qué el afán de distinguir entre el éxito de unos o de otros. Yo creo que el éxito de todos hace este Senado uno más completo con las discrepancias que tenemos. Estipulado, que hay discrepancias de cómo manejamos el Gobierno; por

eso es que hay elecciones, por eso el pueblo que es soberano elige, cada cuatro años, lo que cree que es mejor por un voto popular, no político, sino popular de la democracia, que es lo más amplio que tenemos para la representación de nuestra gente.

Pero tenemos que poner en justa perspectiva qué es lo que hoy vencimos, qué es lo que hoy rebasamos y por qué hoy no estamos de luto, y algunos con razón, celebran, si es que le quieren poner ese adjetivo. La Junta pretendía reducir treinta por ciento (30%), que significa despedir 45 mil empleados del servicio público, o en su defecto o una tan mortal para la economía como la de los 45 mil despidos, reducir en un veinte por ciento (20%) la jornada laboral, lo que pondría en estado de indefensión económica una alta parte de la población. La Junta propuso reducir mil (1,000) millones del Programa de Salud del Gobierno, Mi Salud, que significa que de los 25,000 deambulantes que existen, que atiende el doctor Vargas Vidot y que ha traído a la atención pública, vamos a añadirle 675,000 más, 700,000 puertorriqueños y puertorriqueñas, tíos, abuelos, primos, vecinos, gente de carne y hueso que usted conoce, que no hubiesen podido tener un plan de salud y que hubiese redundado en que la inmensa mayoría estarían en las salas de emergencia buscando salvar su vida, porque habemos personas aquí que tenemos estado de salud favorable, pero yo los invito a que visiten los barrios, que visiten la gente humilde donde un catarro se convierte a veces en una pulmonía y si no se atiende, puede resultar hasta en la muerte misma.

Recortarle el diez por ciento (10%) a todos los pensionados era la propuesta de la Junta, hasta los que reciben pensión mínima, los de cuatrocientos dólares (\$400), los de quinientos (500), los de seiscientos (600). Los maestros retirados, como era el caso de la madre de la senadora Padilla, directora de escuela, que hasta el momento de su fallecimiento recibía solamente seiscientos dólares (\$600) después de haberle servido al Pueblo de Puerto Rico por más de treintipico de años al Departamento de Educación. Para que tengamos que esto que hablamos no son números, son gente, la misma gente que vio el compañero Vargas Vidot en Cataño cuando se quejaba de quién representaba o no representaba en este Capitolio, gente de carne y hueso.

También un impuesto equivalente -¿se acuerdan de cuando Alejandro quería subir a un dieciséis por ciento (16%)?-, pues la Junta quería un veintidós por ciento (22%), un veintidós por ciento (22%), ésa era la propuesta, eso es lo que hoy íbamos a tener que adoptar en una sindicatura obvia de la Junta. Mantener los empleados públicos y evitar desastre, que ocasionaba la medida, es lo que ellos planteaban como la solución. Reducir trescientos (300) millones a Mi Salud. Y atender el asunto de la crisis era lo que nos enfrentábamos.

Pero entonces vamos a ver qué es lo que hoy logramos. Y yo incluyo a todos los compañeros, si alguien se quiere excluir, lo puede decir como una Cuestión de Privilegio Personal y decir, a mí no me pongan en ese grupo, de los que vencimos. Hoy, contra viento y marea, el Plan del Gobierno funcionó. Sí hay que hacer algunos ajustes. Sí no estamos fuera todavía del peligro. Sí tenemos que atender lo que muchos pensaban que íbamos a fallar, que es que pudimos salvar de esta, diría yo catástrofe, donde el Gobierno iba a pasar lo siguiente. Nosotros nos denegaban el Plan, la Junta imponía su Plan, en parte reducida aquí, nosotros desacatábamos el Plan, iba la desobediencia y entonces nos iban a aplicar el Capítulo 3 y desde Nueva York o desde cualquier parte de la Nación iban a despedir los empleados ellos, nosotros íbamos a ser corresponsables, quizás tendríamos una escena parecida al 40, cuando metieron preso al Comité y al Gabinete del Gobernador de entonces, porque los legisladores y Gabinete se negaban a enterrar a Puerto Rico. Esa iba a ser la foto. Hoy el Gobierno electo, los que realmente pusimos nuestro nombre y apellido en la papeleta, populares, penepés, independentistas y no afiliados, hoy nosotros, con cada cual su aportación distinta, hemos logrado de que no reduzcan a los pensionados, de que no despidan 45,000 empleados, de que tengamos un alivio por lo menos hasta lo que hacemos los ajustes y que las

propuestas del Gobierno son unas razonables y diferentes a lo que teníamos como opción, que era decir "me vale", y asumir la responsabilidad histórica. Si eso es motivo de celebración, inclúyanme, inclúyanme, estoy contento. Si hay algunos que dicen esto es una victoria política y no nos conviene, espacio tienen.

Pero yo creo que este Senado, incluyéndolos a todos, hoy puede levantarse y decirle a los puertorriqueños y puertorriqueñas, hoy puede decirle a las personas como doña Matilde, a las personas como doña Sylvia del Barrio Mamey de Guaynabo, a mi tía Dominga, que trabajó veintipico de años y está pensionada, a mi tía Moncha, que es empleada de Comedores Escolares de treinta tres años, pensionada, a mi papá y mi mamá, a mis vecinos, decirles, hemos triunfado. Nos falta mucho, pero hemos triunfado. Detuvimos el plan de ponernos en sindicatura de parte de los intereses de los bonistas. Detuvimos el plan de ponernos a nosotros en desventaja y usarnos como un experimento para ver si funciona en otros estados donde quieren ponerlos en la sindicatura y quiebra también. De eso es lo que estamos hablando.

Así que, compañeros y compañeras, no estamos todavía fuera de peligro, pero el Gobernador Rosselló, hay que admitirlo, ha planificado esto y se preparó para esta gesta histórica y esta nueva generación de Gobierno que muchos apostaban a que por su juventud no iba a ser exitoso, ha llegado para quedarse. Y los que estamos en ese "in between" dentro de la nueva generación y los que ya estaban de hace tiempo, tenemos que sentirnos orgullosos de que hoy vencimos las estadísticas, de que hoy contra viento y marea el Gobierno de Puerto Rico electo ha podido levantarse y decir hay esperanza.

A las Minorías, les exijo que hagan su trabajo de fiscalizar, es parte importante del proceso de este Gobierno; que en el momento que piensen diferente, hablen, que se expresen, pero también sepan que tienen una responsabilidad de contribuir. Yo no voy a mirar hacia el pasado y decir que fallaron porque eso ya lo saben. Contribuyan, ése es el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Muchas gracias, senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 475, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 250 y 254, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 102; 104; 107; 108; 111; 112; 114; 117 y 130, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciban los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 372

Por el señor Vargas Vidot:

"Para crear la "Ley contra el discrimen por condición social de ex convicto", a los fines de reconocer la condición social de ex convicto como una albergada bajo las protecciones de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y establecer los límites a la consideración del pasado delictivo en el empleo; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, conocida como "Ley contra el discrimen en el empleo del 1959", a los fines de añadir la prohibición de discrimen por condición social de ex convicto; enmendar el Artículo 6.3 inciso 1(e) de la Ley Núm. 8-2017, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", a los fines de eliminar la prohibición de contratar personas que han sido convictas por delito grave; enmendar los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, "Certificado de Antecedentes Penales", a los fines de reducir los términos para eliminar delitos del certificado de buena conducta; y para otros fines relacionados."

(GOBIERNO)

P. del S. 373

Por el señor Tirado Rivera:

"Para enmendar el Artículo 1425 del Código Civil de Puerto Rico, a fin de ampliar el término del deudor para ejercer su derecho a retracto por crédito litigioso." (GOBIERNO)

P. del S. 374

Por la señora López León:

"Para añadir los nuevos Artículos 2.7 y 3.8 a la Ley 120-2014, según enmendada, conocida como la "Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs", a los fines de procurar que las empresas que hayan suscrito un Acuerdo de Creación o Retención de Empleos continúen operando en Puerto Rico una vez culminado el término de vigencia del mismo." (REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PUERTO RICO)

P. del S. 375

Por la señora López León:

"Para enmendar el Artículo 4, añadir un nuevo Artículo 9 y reenumerar los actuales Artículos 9 al 12 como los Artículos 10 al 13 respectivamente de la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la "Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico", a los fines de requerir que todo Individuo Residente Inversionista haga negocios en Puerto Rico; solicitarle al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y al Secretario del Departamento de Hacienda que rindan informes periódicos al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el impacto económico y fiscal de esta Ley; y para otros fines relacionados." (HACIENDA)

P. del S. 376

Por la señora López León:

"Para enmendar los Artículos 4, 9, 10 y 14 de la Ley 20-2012, según enmendada, conocida como la "Ley para Fomentar la Exportación de Servicios", a los fines de fomentar la contratación de empleados residentes de Puerto Rico; procurar que los negocios continúen operando en Puerto Rico una vez culminado el decreto; otorgar los recursos necesarios para preparar equipos de promoción especializados que atraigan inversionistas de alto impacto económico; propiciar el retorno de la diáspora; y para otros fines relacionados."

(REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PUERTO RICO)

P. del S. 377

Por el señor Correa Rivera (Por Petición):

"Para ordenar la derogación del "Plan Nacional para la prevención del maltrato de menores en Puerto Rico de 2014" del Departamento de la Familia; la Carta Circular núm. 24 -2016-2017" del Departamento de Educación; y la "Carta Administrativa OS-2-OAL-OAN-116" de la Policía de Puerto Rico y para otros fines relacionados."

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 378

Por la señora López León y el señor Martínez Santiago:

"Para enmendar el subinciso (5), inciso A del Artículo 5 de la Ley Núm. 237-2004, según enmendada, así como el inciso (h), Artículo IX, Sección 2 de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud" a los fines de incluir entre los requisitos para que todo asegurador o proveedor de servicios de salud pueda contratar con cualquier instrumentalidad, dependencia o agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el certificar que tampoco posee deuda pendiente de pago con el "Plan de Práctica Médica Intramural" del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico; y para otros fines." (SALUD)

P. del S. 379

Por el señor Martínez Santiago:

"Para enmendar el artículo 15 de la Ley 44 del 30 de mayo de 1972, conocida como "Ley de Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico", según enmendada, a los fines de que los recaudos por concepto del sello especial sean destinados al Fondo para Servicios de Enfermedades Catastróficas Remediables del Gobierno de Puerto Rico." (SALUD)

P. del S. 380

Por la señora Vázquez Nieves:

"Para crear un programa de Educación y Adiestramiento contra la violencia doméstica para Trabajadores Sociales, Psicólogos y Orientadores del Departamento de Educación adscrito a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y para otros fines." (ASUNTOS DE LA MUJER)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 88

Por el señor Laureano Correa:

"Para ordenarle a la Autoridad de Carreteras y Transportación del Gobierno de Puerto Rico, realizar un estudio sobre la viabilidad de construir un puente elevado en la carr 931 jurisdicción del Municipio de Gurabo con la carr. 931 jurisdicción del Municipio de San Lorenzo." (INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 89

Por el señor Cruz Santiago:

"Para designar la cancha de baloncesto de la Escuela Superior Josefina Vélez Bauza con el nombre del Profesor Edwin Albarrán Salcedo, por su dedicación y trabajo arduo en el desarrollo del talento musical de niños y jóvenes y reconocer su entrega al servicio público en beneficio de la comunidad colaborando con la formación de futuros músicos y profesionales destacados."

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 90

Por el señor Berdiel Rivera:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, llevar a cabo las acciones necesarias para transferir libre de costo al Municipio de Yauco, el título de la totalidad de las estructuras edificadas en el predio y el terreno donde enclavan los mismos, que forman parte de la Escuela Patria Pérez ubicada en Municipio de Yauco." (DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 91

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, realizar, dar a conocer y ejecutar un plan detallado y coordinado para la construcción de una rampa en el lado Oeste de la Carretera PR-22, desde y hacia la Avenida Trío Vegabajeño, en el municipio de Vega Baja; y rendir a la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico un informe detallado sobre las obras, a realizarse en el área, dentro de un período de sesenta (60) días."

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 157

Por el señor Cruz Santiago:

"Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre las razones que ha tenido el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales durante la administración pasada para no pagar las horas extras a los Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales y para otros fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 158

Por el señor Nadal Power:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los ciberataques a los sistemas electrónicos del Departamento de Hacienda y del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a los fines de estudiar el efecto de este incidente en el cumplimiento de las funciones de estas agencias; si alguna información, ya sea del Gobierno o de sus contribuyentes, quedó comprometida; y las medidas preventivas a establecerse para evitar que esto continúe sucediendo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 159

Por el señor Berdiel Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública a investigar exhaustivamente la otorgación y el pago con relación a un contrato otorgado por La Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 a Internet Vision Development (INVID)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 160

Por el señor Correa Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador en torno a las condiciones de la Carretera 851, a la altura del Km. 3.0 en Trujillo Alto, con el fin de auscultar las condiciones de la misma, identificar recursos para realizarle mejoras y buscar alternativas para mejorar la calidad de dicha vía principal; y para otros fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 161

Por la señora Venegas Brown:

"Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia a realizar una abarcadora investigación sobre el Acuerdo Colaborativo Número 2017-000066, entre la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y el Consejo de Educación de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 162

Por el señor Torres Torres:

"Para ordenar a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva para conocer si el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y el Departamento de Hacienda están cumpliendo con lo dispuesto en los incisos (s) y (t) del Artículo 23.05 de la Ley 22-2000, según emendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsitos de Puerto Rico", y determinar cuán eficiente y efectivo ha sido el sistema de notificación de balances de multas al conductor y evaluar si se estableció el mecanismo adecuado de plan de pago de multas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 163

Por el señor Martínez Santiago:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las alegadas prácticas de aseguradoras de Medicare Advantage, la cual consisten en no honrar las tarifas por procedimientos y servicios a los proveedores establecidas por el Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés); y otros fines relacionados." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 164

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado en que se encuentran las carreteras en los municipios de Vega Baja, Manatí y Morovis, con el propósito de lograr la repavimentación,

iluminación, marcado de pavimentación, mejoras geométricas, instalación reflectores y construcción de un nuevo puente para los sectores de Yeguada, Puerto Nuevo, Cibuco y Cabo Caribe del municipio de Vega Baja, entre otras mejoras necesarias."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 165

Por el señor Pérez Rosa:

"Para ordenar la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación exhaustiva encaminada a constatar las gestiones realizadas por las agencias gubernamentales para reemplazar o reparar el Puente de la Avenida Víctor Rojas en Arecibo."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación retirando la designación del señor Sergio L. González Quevedo para miembro Asociado de la Junta de Subastas, remitido al Senado el 8 de enero de 2017.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación informando que el Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 16-2017.-

Aprobada el 8 de marzo 2017.-

(P. de la C. 9) "Para crear la "Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico", a los fines de establecer una política pública enérgica y vigorosa de igual paga por igual trabajo para erradicar el discriminen salarial existente entre empleados del sector público y privado por razón de sexo; y para otros fines relacionados."

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciban.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Nadal Power ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S.

142.

La senadora López León ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C.

9.

El senador Ríos Santiago ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 10.

Del señor Yamil Rivera Vélez, Asesor Legislativo, Oficina del Senador José L. Dalmau Santiago, una comunicación solicitando que se excuse de los trabajos legislativos al senador Dalmau Santiago durante los días 13 y 14 de marzo de 2017, ya que estará fuera de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso d. -d, de dedo- hay una comunicación de parte del senador Dalmau Santiago solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 13 al 14 de marzo de 2017, ya que se encontrará fuera de la jurisdicción del territorio de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se reciban las demás Peticiones.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0254

Por el señor Pérez Rosa:

"Para que el Senado de Puerto Rico envíe una merecidísima felicitación a un grupo de estudiantes, con motivo de ser reconocidos por su esfuerzo académico en la Escuela *North Point Military Academy* del Municipio de Vega Baja."

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario conforme de la lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 5**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Revitalización Social y Económica, con enmiendas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 104**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 108**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado**114, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 5**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado número 5 viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la compañera Zoé Laboy estará a cargo de la presentación de la Resolución Conjunta del Senado número 5.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senadora Laboy Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, antes de presentar el informe voy a solicitar un turno de Privilegio Personal.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿En qué consiste el Privilegio Personal?

SRA. LABOY ALVARADO: Me parece que hay unas expresiones hechas en el Hemiciclo que ameritan aclaración de parte de esta servidora.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Sí, adelante, explique.

SRA. LABOY ALVARADO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Bhatia Gautier, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. BHATIA GAUTIER: ¿En qué consiste el Privilegio Personal de la compañera?

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): No ha lugar a su Cuestión de Orden, senador Bhatia.

Adelante, senadora Zoé Laboy.

SRA. LABOY ALVARADO: Gracias, señor Presidente.

Pero al compañero senador Eduardo Bhatia para que no se preocupe; de hecho, es directamente a unas expresiones que usted hiciera con relación a esta servidora, como Senadora.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, una Cuestión de Orden. Está totalmente fuera de orden.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿En qué consiste la Cuestión de Orden, senador Bhatia Gautier?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, estamos debatiendo una medida, si la compañera quiere hacer unas expresiones no controversiales el Reglamento se lo permite. Ahora mismo, señor Presidente, como parte de la función de debatir una medida se va a contestar algo que yo dije en un Turno Inicial. Perdóneme, señor Presidente, está totalmente fuera de orden.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Y mi Cuestión de Orden es que está fuera de orden y que usted, como Presidente, tiene que seguir el Reglamento...

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senadora, senadora Laboy Alvarado, ¿en qué consiste su Cuestión de Privilegio Personal?

SRA. LABOY ALVARADO: Para aclarar unas expresiones que hiciera el compañero senador Eduardo Bhatia donde...durante su Turno Inicial. Sin embargo, señor Presidente, yo quiero aclarar que antes de comenzar a presentar el informe de la medida que estamos discutiendo solicité un turno de Privilegio Personal.

SR. BHATIA GAUTIER: Pues, no es el momento, señor Presidente. Señor Presidente, Cuestión de Orden. No es el momento, y con mucho gusto la escuchamos, pero en un turno no controversial más adelante, pero no es el momento.

Señor Presidente, el Reglamento es bien claro.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor...

SR. BHATIA GAUTIER: O sea, el Reglamento es bien claro.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Bhatia Gautier, la Presidencia entiende que la senadora Laboy Alvarado está presentando una cuestión de Privilegio Personal.

SRA. LABOY ALVARADO: Correcto.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante, ¿en qué consiste ese Privilegio Personal?

SRA. LABOY ALVARADO: El Privilegio Personal consiste, señor Presidente, de que esta servidora es, no solamente una mujer que no solamente es mujer, sino es una mujer que defiende a las mujeres, principalmente a la mujer puertorriqueña trabajadora. Y hoy a mí me da pena que el compañero Eduardo Bhatia...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SRA. LABOY ALVARADO: ...Eduardo Bhatia...

SR. BHATIA GAUTIER: Cuestión de Orden, señor Presidente. ¿En qué consiste la...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Bhatia Gautier, déjeme escuchar...

SR. BHATIA GAUTIER: ¿De qué consiste la...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ...a la Senadora que está explicando.

SR. BHATIA GAUTIER: ¿En qué consiste?

Señor Presidente,...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, señor Presidente, para aclararle a la Presidencia.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor senador Bhatia Gautier, ya le preguntamos...

SR. BHATIA GAUTIER: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden antes...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: ...que le permita hacer la...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Bhatia Gautier.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para poder aclarar los asuntos y plantearlos ante Su Señoría, que es quien dirige los trabajos del Senado. La Cuestión de Orden es una moción que se atiende primero. El compañero Bhatia plantea la Cuestión de Orden y es a su discreción si se autoriza o no se autoriza. La cuestión de una moción de Privilegio de Personal es una moción privilegiada. Ciertamente, las expresiones que va a hacer la compañera no caen dentro del marco de no controversiales. Por lo tanto, si usted ya atendió la Cuestión de Orden del compañero Bhatia, lo que procede es que se pueda atender la cuestión de Privilegio Personal donde usted la autoriza o no la autoriza.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz, señor Portavoz, ya habiéndose atendido la moción, la Cuestión presentada por el compañero Bhatia Gautier, la Presidencia la declaró no ha lugar y estamos escuchando el asunto de Privilegio Personal presentado por la senadora Laboy Alvarado.

Adelante, senadora Laboy Alvarado.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senadora López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, en los Turnos Iniciales a su Presidencia le llamé directamente para tener un turno. De igual manera, si la compañera Senadora, respetuosamente, si es por el hecho de defender a la mujer puertorriqueña yo también tendría un Privilegio Personal que debería entonces ser aprobado por el Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senadora López León, al momento en que usted solicitó a la Presidencia el Turno Inicial ya se habían asignado los mismos.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Por lo tanto, estoy solicitando un turno de...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Estamos en este momento...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente,...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz, permítame, permítame.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Al planteamiento de la senadora López León, no ha lugar.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Adelante, senadora Laboy Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: El compañero senador Eduardo Bhatia hizo expresiones directas a esta servidora y por eso es mi solicitud de un turno de Privilegio Personal, él habló específicamente de la senadora Zoé Laboy Alvarado, esta servidora.

Lo que quiero es sencillamente aclararle al compañero Eduardo Bhatia, Senador, en respuesta a que él ponga en tela de juicio mi compromiso para con la mujer puertorriqueña trabajadora. Es para hacerle claro a él y a todo Puerto Rico que hoy yo me reitero en la felicitación que le hiciera al Gobernador Ricardo Rosselló y a todos y todas las que hemos estado envueltos en la confección de este Plan Fiscal. Hoy, hoy, el cincuenta y tres por ciento (53%) de la población somos mujeres en Puerto Rico; hoy, el cuarenta y dos por ciento (42%) de las mujeres somos la fuerza laboral, de la fuerza laboral el cuarenta y dos por ciento (42%) somos mujeres; y de las mujeres, el cuarenta y tres por ciento (43%) somos jefas de familia.

¿Por qué yo felicito al Gobernador Rosselló porque hoy la Junta de Supervisión Fiscal haya autorizado el Plan? Déjeme decirle al compañero Eduardo Bhatia y a todo Puerto Rico, porque la realidad es que la mujeres de carne y hueso, las mujeres de carne y hueso...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senadora Laboy Alvarado, permítame.

Senador Torres Torres.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Presidente, una Cuestión de Orden.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicito un breve receso en Sala.

SR. TORRES TORRES: Una Cuestión de Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Breve receso.

SR. TORRES TORRES: Hay una Cuestión de Orden planteada, Presidente, no se puede recesar.

RECESO

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, se crea un mal precedente parlamentario y legislativo...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Torres Torres, ¿usted está presentando una Cuestión de Orden.

SR. TORRES TORRES: Sí, la estoy presentando.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. TORRES TORRES: Que la Presidencia asuma su poder Presidencial y establezca el orden en los trabajos. Aquí no se dio una Cuestión de Privilegio a la compañera.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Torres Torres,...

SR. TORRES TORRES: No se atendieron las Cuestiones de Orden...

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): ...ya atendimos.

SR. TORRES TORRES: ... y es un mal precedente para el procedimiento parlamentario.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Torres, a la Cuestión de Orden, no ha lugar.

Breve receso.

SR. TORRES TORRES: Es una irresponsabilidad.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos ante la...

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...Resolución Concurrente del Senado número 5 y la compañera Zoé Laboy está haciendo la presentación de la Resolución Concurrente del Senado número 5.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Senadora Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Un turno de Privilegio Personal.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste el Privilegio Personal?

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, en hace unos minutos la compañera expresó en un primer turno que ella estaba reconociendo, felicitando al Gobernador Rosselló y, ante unas palabras emitidas por el señor Portavoz del Partido Popular Democrático, yo también me sentí indignada...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, una Cuestión de Orden.

SRA. LÓPEZ LEÓN: ...ante la situación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, permita que la Senadora termine.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, lo que pasa que es la Cuestión de Orden...

SR. PRESIDENTE: Sí, no. No, no, permítame, yo estoy escuchando a la Senadora.

Dígame, Senadora.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Ante esa situación la compañera hace unas expresiones al Portavoz del Partido Popular Democrático, basado en que ella es mujer y, de la misma manera, yo estoy indignada, como mujer, a las palabras que ella ha emitido, no solamente sobre la mujer, sino también ante un Turno Inicial que hizo el compañero Portavoz del Partido Popular Democrático, el compañero Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Mire, Senadora, específicamente el Reglamento del Senado, sobre ese asunto en las Cuestiones de Privilegio, en la Sección 45.1, específicamente, el inciso b, que es el Personal, que estimo que es al que usted se refiere: "Son aquellas Cuestiones que se plantean para señalar hechos o expresiones que afectan los derechos, la reputación o la conducta oficial de los Senadores". ¿Se mencionó a la senadora Rossana López en las expresiones? No ha lugar,...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no se mencionó.

SR. PRESIDENTE: ...no ha lugar la Cuestión de Privilegio Personal.

Cómo no, continúe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estábamos ante la presentación de la Resolución Conjunta del Senado número 5 a cargo de la compañera Zoé Laboy.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Zoé Laboy, adelante.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, muchísimas gracias.

Con relación a la Resolución Concurrente del Senado número 5, de la autoría del compañero señor Seilhamer Rodríguez, esta Resolución ordena a la Junta de Planificación de Puerto Rico, a la Compañía de Fomento Industrial, a la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y al Departamento de la Vivienda a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 19-2011, según enmendada, conocida como la "Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección". El propósito de esta Ley era fomentar el desarrollo económico urbano y social mediante el establecimiento de planes estratégicos de acción para cada una de las estructuras e inmuebles que le pertenecen a las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Ley creó el Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, el cual fue adscrito a la Junta de Planificación. En dicho Registro se debían inscribir todas las estructuras e inmuebles pertenecientes a las entidades públicas, no más tarde de sesenta (60) días después de aprobada dicha Ley. Las agencias aquí mencionadas debían coordinar y elaborar un plan estratégico de acción para cada una de sus propiedades, no más tarde de ciento ochenta (180) días después de aprobado el estatuto.

Entendiendo que existe incumplimiento con lo establecido en la Ley 19-2011, la Resolución Conjunta del Senado 5 otorgaba a las agencias concernientes sesenta (60) días, a partir de la aprobación de esta Resolución, para cumplir con las disposiciones de la Ley.

Para efectos del análisis, en nuestra Comisión solicitamos memoriales explicativos a las agencias llamadas a cumplir con esta Ley, entiéndase Junta de Planificación de Puerto Rico, Compañía de Fomento Industrial, Administración de Terrenos, Autoridad de Tierras y Departamento de la Vivienda. La mayoría de estas agencias ya tienen encaminadas las gestiones para completar lo

requerido por la Ley 19-2011, aunque algunas especificaron que carecían de los recursos humanos para poder completar el trabajo solicitado en sesenta (60) días.

Es por esto que, luego de haber evaluado los memoriales, esta Comisión que esta servidora preside, la Comisión de Rehabilitación Social y Económica, recomienda la aprobación de la Resolución Conjunta número 5 con la única enmienda de aumentar de sesenta (60) días a ciento veinte (120) días los días para que las agencias pertinentes cumplan con lo establecido en la Ley.

Ese es el informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera senadora Zoé Laboy.

Señor Seilhamer, ¿usted quiere un turno? Adelante, señor Vicepresidente.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, esta medida es de mi autoría y data a un Proyecto de Ley aprobado bajo la Administración del Gobernador Luis Fortuño bajo la Presidencia suya en el Senado. Y quiero citar lo que era el espíritu, el propósito y el objetivo de lo que fue la medida aprobada por unanimidad en ambos Cuerpos y convertida en la Ley 19 de 2011. Tenía como propósito fomentar el desarrollo económico urbano y social mediante el establecimiento de planes estratégicos de acción para cada estructura e inmueble perteneciente a la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda.

En primer lugar, agradezco a la senadora Laboy Alvarado por haber atendido con tanta premura la medida y darle un relativo corto plazo para que cumplan con la Ley. En sesenta (60) días tienen que cumplir lo que no cumplieron en seis (6) años.

Ahora, yo creo que aquí se manifiesta la razón por la cual estamos en una crisis; no tenemos, señor Presidente, la voluntad ni tan siquiera de cumplir con la Ley, y esto era básicamente crear este Registro para identificar actividad de desarrollo económico; pasó el cuatrienio pasado, señor Presidente, y esto se aprobó a finales de nuestra Administración, y el tiempo y el periodo para cumplir con el reglamento y con todo el trámite nos cogió el 2012. Y a mí me parece, señor Presidente, que agencias digan, yo no tengo dinero para cumplir con la ley o yo no tengo los recursos humanos para cumplir con la ley. Esto tiene facultad legal.

Pero más allá de eso, señor Presidente, y esto yo haré una conferencia de prensa, yo le solicité, usted sabe, que mediante la Ley 12 de 10 de diciembre de 1975 faculta al Departamento de Transportación y Obras Públicas como el custodio de las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, o sea, el DTOP es el custodio, y le escribí al Secretario y le pedí el inventario de las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, y me contestó, señor Presidente, y me dice y comparto, y lo hice precisamente a través del Senado para que me llegara la información, y le contesta a nuestro distinguido Secretario: "Estimado señor Secretario, saludos. De acuerdo a su solicitud del 23 de febrero del año en curso donde solicita copia del inventario de todas las propiedades del Estado bajo la custodia del Departamento de Transportación y Obras Públicas, le informo que el personal encargado de realizar esta búsqueda en los distintos archivos de nuestra oficina encontró —y estoencontró que el pasado -el pasado -30 de junio de 2002 —el pasado, como si fuera los otros días- se levantó un documento titulado "Informes sobre Inventario de Propiedad Inmueble al 30 de junio de 2002". Este es el inventario, éste es el inventario al 2002 de las propiedades del Gobierno de Puerto Rico. Nos debe dar vergüenza.

Y si eso fuera arcaico, entonces tenemos que mirar qué es lo que hay en ese documento del 2002. Lo que hay es que cuando se adquirió un lote, un predio, un terreno, una escuela, pusieron el costo de adquisición. Y entonces, más allá de haber puesto eso, nunca actualizaron realmente el valor, la cabida, la edificación, el uso.

Y me dio con mirar a ver la Escuela Vocacional de Ponce, y entonces, la Escuela Vocacional de Ponce, de acuerdo al inventario de las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, tiene un valor de setecientos sesenta y tres mil (763,000) dólares. ¿Saben cuánto invertimos en el 2000 bajo la Escuela del Siglo XXI en la Escuela Vocacional de Ponce? Veinticinco (25) millones de dólares. Y entonces, señor Presidente, esto lo tenemos que atender.

Cómo es posible que nosotros podamos hacer un estado financiero si no conocemos nuestro capital, nuestros activos. Imposible. Y eso es un ejemplo. Y yo los invito a que miren este documento, lo tengo en un CD. La Escuela Gabriel Mistral no vale na' lo que costó.

Señor Presidente, tenemos que hacer este ejercicio porque realmente esto nos va a dar margen prestatario, nos va a colocar en una posición también de mercadear los lotes, los predios, los terrenos, las escuelas. Tiene que haber una actualización del valor en el mercado, no tiene que ser una tasación, eso es muy costoso, pero una valorización actualizada, cuál es el mejor uso.

Yo levanto, levanto mi voz de alarma y confío, que sé que desde la Presidencia me ha escuchado en este turno, a que podamos atender esta medida.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Abel Nazario.

SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Buenas tardes, compañeros y señor Presidente.

Realmente, escuchando al compañero, me agrada esta medida porque yo, como Alcalde, lo viví, cuando llegamos habían unos activos de veintidós (22) millones de dólares en activos; cuando salimos, luego de dieciséis (16) años de tortura, activos por ciento diez (110) millones de dólares.

Hay tres (3) elementos que esta Resolución va a permitir. Primero, asegurarse que las propiedades que han sido adquiridas, donadas o transferidas al Gobierno de Puerto Rico estén debidamente registradas. Se van a dar la sorpresa que treinta (30) o cuarenta por ciento (40%) de las propiedades del Estado ni siquiera han sido registradas, no han culminado su trámite en el Departamento de Obras Públicas. Se van a dar cuenta también que cuando esta Asamblea Legislativa ordena el traspaso de una escuela a un municipio o entre agencias pueden tardarse cinco (5) o seis (6) años para que se haga una escritura pública entre una agencia y otra porque no tienen el personal necesario para atender este asunto.

En cuanto al aspecto de valoración que menciona el compañero, eso es una realidad de todos los días; las mejoras a toda la infraestructura de carretera, los puentes, los propios edificios que son pertenecientes a las corporaciones públicas, como lo es Edificios Públicos, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y Energía Eléctrica, compañero Seilhamer, están en las mismas.

Por lo tanto, la valoración que se plantea hoy es una totalmente irreal, no están al día los libros de casi ninguna agencia del Gobierno y quien tiene esa responsabilidad es del Departamento de Obras Públicas, pero no tiene el personal para hacerlo.

Y cuando esta Asamblea Legislativa ha ordenado el traspaso, por ejemplo, de las escuelas a los municipios, los municipios entran, le dan una carta de posesión, los municipios entran, pero nunca se culmina el trámite del traspaso legal. Y cuando los municipios invierten chavos en estas escuelas, pues claramente que no pueden registrarlas como un valor porque no están registradas debidamente.

Así que, señor Presidente, yo creo que esta medida, la Resolución Conjunta del Senado 5, del compañero Seilhamer, va a traer a la luz pública muchos errores que se han cometido en el proceso registral, van a traer a la realidad cuáles son los valores reales de las propiedades del Estado; tres, van a demostrar que las presentaciones financieras que se han hecho por el Estado por muchísimos años, incluyendo ahora, todavía son irreales porque no son números al día de hoy. Se va a dar cuenta, compañero, que el noventa por ciento (90%) de las escuelas, como son antes del 80, prácticamente, las tienen en cero (0). Y eso es peligroso porque al momento de disponer de las mismas en algún momento dado, de estructuras del Estado, están desvaloradas, cuando ésa no es la realidad.

Compañero Presidente, estaré votando a favor de esta medida.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

No me podía quedar callada ante lo que se pueda estar discutiendo hoy sobre lo que es el desarrollo económico en el caso de la Resolución del Senado número 5, como la protección, conservación de lugares que deberíamos nosotros mantener en su estado original, ésa es la realidad.

Sin embargo, escuchaba a varios periodistas mientras se analizaba lo del Plan de Supervisión Fiscal, el Plan que presentó el señor Gobernador, y no hay manera de que podamos aceptar de que hay una intención responsable para buscar sacar a Puerto Rico del atolladero en que estamos ahora en estos momentos.

Me parece que se hablaba de que qué iniciativas se tenían para trabajar con el desarrollo económico, en este caso, no solamente desarrollo económico, sino también la conservación de lugares que no debemos nosotros tocar. Y precisamente, la Resolución lo que trae es, cómo yo puedo decir qué yo voy a hacer si no tenemos una información ya identificada de qué fincas se pueden utilizar, cuáles otras no, si podemos construir, entiéndase, viviendas de interés social u otro proyecto que de alguna manera despunte la economía en Puerto Rico.

Así que felicito al senador Larry Seilhamer por tener esta iniciativa y que definitivamente tenemos que tener claro que se lleva mucho tiempo sin actualizar o no hacer sencillamente un inventario para tener nosotros una idea de qué, con qué contamos y cómo podemos utilizar, de manera responsable, sin faltar a lo que es lo que mantenemos, entiéndase humedales, entiéndase lugares que por alguna razón han sido declarados para no construcción o para ningún otro tipo que no sea conservar el ambiente. Sin embargo, tenemos que también tener nosotros pendientes que acaba de iniciar una nueva administración pública y que hay la buena fe y el compromiso de los jefes de agencia cumplir con esta información. Pero también seamos realistas, que no tenemos ni siquiera ahora mismo quizás algunas agencias o corporaciones de dónde van a arrancar para hacer ese inventario. O sea, que tendrían que empezar en cero para poder lograrlo.

Así que, señor Presidente, solamente esa preocupación de que se puede hacer el trabajo, que podamos actualizar el inventario, pero a la misma vez garantizarle al País que el propósito mayor es darle el mayor uso posible, en términos de lo que es el desarrollo económico, y también en el caso de la Resolución, conservar los lugares que no deben ser utilizados para ningún tipo de construcción.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente, y a la misma vez expresar mi voto a favor de iniciativas que definitivamente van a iniciar el proceso del desarrollo económico en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.
- SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado Núm. 5, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se considere el próximo asunto.
 - SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

- Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 104**.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 104 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos se aprueben.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.
- SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Núm. 104, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en el Informe al título, solicitamos se aprueben.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se considere el próximo asunto.
- SR. PRESIDENTE: Adelante.

_ _ _ _

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 108**.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 108 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.
- SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 108, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, solicitamos que se aprueben.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 114**.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 114 viene acompañada con enmiendas en el Informe, proponemos se aprueben.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.
- SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 114, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, solicitamos que se aprueben.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

- - - -

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Informes Positivos.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Nombramientos, tres informes proponiendo que sean confirmados por el Senado los Nombramientos del doctor Abdías Méndez Robles, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público; del doctor Marcos A. Vélez Rivera, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico y del señor Walter Vélez Martínez, para Contralor Electoral, para un nuevo término.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban y se incluyan.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos se llamen los nombramientos.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Abdías Méndez Robles, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el doctor Abdías Méndez Robles ha sido sometido y recomendado por el señor Gobernador al nombramiento de miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público. Señor Presidente, un breve historial sobre el nominado, brevísimo.

El doctor Abdías Méndez Robles es de San Juan y actualmente reside en el Municipio de Trujillo Alto. En el 88 realizó estudios conducentes al Bachillerato en Finanzas y Economía en Southern New Hampshire University. Formalizó estudios conducentes a la Maestría en Administración de Empresas con Concentración en Gerencia en University of Phoenix. En el 92 realizó estudios conducentes al Bachillerato en Naturopatía en Seminary College. Y ha estado activo desde el 2007 donde realizó estudios en Bachillerato Magna Cum Laude en Artes en Concentración de la Pintura de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, donde en el 2008 fue certificado como Perito Tasador en Obras de Artes del Instituto de Madrid de España.

Señor Presidente, solicitamos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del doctor Abdías Méndez Robles, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado el nombramiento del doctor Abdías Méndez Robles, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Se ha confirmado el nombramiento del doctor Abdías Méndez Robles, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público. Que se notifique al Gobernador.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se releve la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se le notifique al Gobernador de inmediato.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.
 - SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Marcos A. Vélez Rivera, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ha sido recomendado por el señor Gobernador el nombramiento del doctor Marcos A. Vélez Rivera, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

Señor Presidente, una breve reseña...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: El doctor Marcos A. Vélez Rivera desde el 2007 al 2012 se desempeñó como Profesor de Humanidades y Filosofía de Historia de Puerto Rico, Educación y la Paz. A su vez, ocupó el puesto de Decano de Servicios Estudiantiles de la Universidad Teológica del Caribe. De 2012 al 2013 fue Profesor de Historia de Puerto Rico, Humanidades y Estética. Y además, es el encargado de revisar los Prontuarios del Atlantic University College que está en Guaynabo, Puerto Rico.

Señor Presidente, cumple con todos los requisitos de investigación, finanzas, análisis financiero por el Senado; y en este momento solicitamos para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del doctor Marcos A. Vélez Rivera, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del doctor Marcos A. Vélez Rivera, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento del doctor Marcos A. Vélez Rivera, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Notifiquese al Gobernador.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, solicitamos se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado para éste y el próximo nombramiento y se le notifique de inmediato al Gobernador.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Walter Vélez Martínez, para el cargo de Contralor Electoral, para un nuevo término.

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de comenzar con la consideración del señor Walter Vélez y presentarlo, que luego que sea introducido para consideración de consentimiento por el compañero Miguel Romero, le adelantamos a los compañeros Senadores que éste será el último nombramiento que atenderemos en la tarde de hoy, y luego de esto confeccionaremos un Calendario de Votación Final, para aquéllos que nos están escuchando a través de las bocinas, se personen al Capitolio.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Ha sido recomendado por el señor Gobernador el nombramiento del señor Walter Vélez Martínez, como Contralor Electoral para un nuevo término. La presentación estará a cargo del compañero Miguel Romero.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Romero, adelante, por favor.

SR. ROMERO LUGO: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Estamos sometiendo al Pleno del Senado de Puerto Rico el Informe Positivo de la Comisión de Nombramientos relacionado a la designación del señor Walter Vélez Martínez, como Contralor Electoral para un nuevo término.

Cabe señalar, señor Presidente, que el señor Walter Vélez Martínez es oriundo del Municipio de Mayagüez. Reside en el Municipio de Dorado junto a su esposa, la señora Gloriveé Díaz Berríos y sus tres hijos: Alondra, Walter y Alaina.

El nominado, se desprende que durante los años 1993 al 1996 laboró como Subdirector de la Oficina de Propiedad y Servicios Generales de la Cámara de Representantes. Posteriormente, durante el 1996 y 1999 trabajó como Ayudante Administrativo en la Comisión de Gobierno y en la Oficina del Portavoz de la Mayoría de la Cámara de Representantes. Posteriormente, durante los años 1999 al 2016 se desempeñó en la Comisión Estatal de Elecciones. En dicha agencia ocupó diversas posiciones, a saber, como Ayudante Ejecutivo Estadístico del Comisionado Electoral; Analista en Planificación Electoral; y Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones. Es decir, que esta persona goza con la experiencia y, sobre todo, con la confiabilidad de aquéllos que de alguna forma u otra estamos ligados al desempeño de la Comisión Estatal de Elecciones.

Se llevó a cabo una investigación y un análisis financiero de la situación personal del nominado, y se desprende que no hay nada que arroje una situación conflictiva alguna con la posición o el cargo de Contralor Electoral. Además, fue objeto de una evaluación psicológica mental y emocional por parte de una psiquiatra contratada por la Comisión de Nombramientos. El resultado de dicha evaluación concluye que el señor Vélez Martínez posee la estabilidad mental y emocional para ejercer el cargo al que fue nominado por el señor Gobernador.

Se entrevistaron familiares, compañeros de trabajo, incluyendo pasados Presidentes de la Comisión Estatal de Elecciones y la actual Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, y ninguno ha tenido reparos, señalamiento alguno o queja alguna con relación al nominado. Cabe señalar que sobre esta nominación se llevó a cabo una extensa vista pública el pasado 10 de marzo de 2017 en la que fue citado y compareció el nominado. Esta vista fue presidida por el Presidente del Senado Thomas Rivera Schatz y tuvo participación de Senadores de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, también del Partido Independentista Puertorriqueño y del Partido Popular Democrático y todos tuvieron por sus señalamientos positivos al nominado.

Cabe señalar que el nominado se ha comprometido en continuar los esfuerzos para que las personas aspirantes, candidatos y los partidos vean a la Oficina del Contralor Electoral como un ente educativo. También tiene entre sus objetivos principales dar mayor participación ciudadana en la fiscalización de las campañas políticas, fomentando el acceso de la ciudadanía a través de las redes sociales y la tecnología de información. Según el nominado, se podrá también y está aspirando a que se sepa y a que se conozca y el interés público pueda reconocer donativos electorales, puedan hacer señalamientos a través del portal de Internet de la Oficina del Contralor Electoral.

En adición a eso, también este nominado expuso que bajo su incumbencia va a pretender e interesa aumentar el número de seminarios y talleres que van dirigidos a educar a los candidatos y a sus diferentes componentes del aparato del comité de campaña al cumplimiento con las leyes electorales en Puerto Rico. Es decir, tenemos una persona con vasta experiencia en los procesos

electorales, con vasta experiencia en la Comisión Estatal de Elecciones, con experiencias administrativas, pero también que goza con la confianza y me parece que el respaldo de miembros de las distintas ideologías políticas en Puerto Rico, razón por la cual sometemos ante la consideración de este Senado el nombramiento positivo y exhortamos al voto unánime en cuanto a la designación del señor Walter Vélez Martínez, como Contralor Electoral, para un nuevo término.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Romero.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, muchas gracias. Para hacer unas breves expresiones sobre el nominado.

Yo no conozco personalmente al amigo Walter Vélez, sí lo conozco profesionalmente por las funciones que he ejercido como miembro del Partido Popular y en las posiciones que he ocupado, así que me da una mayor libertad de expresarme sobre este nombramiento haciendo constar que le voy a votar a favor.

Yo he sido testigo del trabajo de Walter Vélez, como Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones y su desempeño profesional. Esperamos que la Oficina del Contralor Electoral, los que hemos defendido la permanencia de la misma versus el ente que existía dentro de la Comisión Estatal de Elecciones, que tanto dolor de cabeza le daba a los compañeros y compañeras candidatos, definitivamente el haber establecido esta Oficina del Contralor Electoral ha sido un proceso de mayor educación para nosotros los candidatos, de mayor rigurosidad en velar por el fiel desempeño de la Ley Electoral y de lo que nos corresponde a nosotros como candidatos y candidatas.

Yo espero que Walter Vélez pueda continuar ejerciendo su función, como en su momento lo hizo el señor Secretario del Senado, Manuel Torres, que reconociendo diferencias ideológicas que tenemos y que es normal en los que participamos en estos procesos, siempre supo defender esa institución y fue muy justo en todas sus decisiones actuando con mano de piedra cuando se tenía que actuar con mano de piedra y haciendo a los candidatos partícipes de todos los procesos en el desarrollo de tan importante oficina. Así que con ese gran ejemplo que recibió Walter Vélez, señor Presidente, hoy le estaré dando mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero senador Torres Torres.

¿Algún otro Senador o Senadora?

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, este servidor, y sería antes entonces pasar a la consideración.

SR. PRESIDENTE: Yo voy a consumir un turno para cerrar el debate, así que adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Ah, pues en ese caso, señor Presidente, vamos al turno, y el compañero Larry Seilhamer, Vicepresidente, estaría presidiendo.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el señor Walter Vélez Martínez no tan solamente ha sido asignado para ser el Contralor Electoral. Casualmente tenemos entre nosotros al compañero "Manolo" Manuel A. Torres Nieves, que fue el primer Contralor Electoral. Esto es una oficina que nosotros diseñamos y que juntos trabajamos para tener más claridad en el proceso del financiamiento de campañas.

Tenemos que decir que la experiencia a través de los años y el servicio del hoy ex Contralor Manuel A. Torres Nieves fue exitosa. Hemos podido darle claridad a lo que antes era una incógnita, cómo se financiaban las campañas políticas. Eso de por sí ha establecido una base para que no tan

solamente aquéllos que aspiran, sino los que velan el proceso de la democracia tengan acceso a la información.

Hoy Walter, que es una persona a quien conozco, de intachable reputación, una persona que ha dado su vida a los procesos electorales y a defender la democracia tiene ante sí lo que yo entiendo es su mayor reto, el reto de supervisar no tan solamente a los candidatos, sino que la democracia sea lo más perfecta posible. La experiencia que hemos tenido con la Oficina del Contralor Electoral es que aquéllos que hacen las cosas bien tienen un aliado. Aquéllos que no hacen las cosas tan bien, tienen alguien que los velará de cerca y los pondrá en su justa perspectiva. Yo creo que continuar y poner personas de primera en esa Oficina le da tranquilidad no tan solamente a los que hacemos las cosas bien, sino que al Pueblo de Puerto Rico que nos mida siempre con el escepticismo.

Creo que el Gobernador de Puerto Rico ha hecho bien en darle la oportunidad a un puertorriqueño de primera que en los momentos más duros siempre ha dicho presente y ha defendido la institución de la Comisión Estatal de Elecciones ante todos los retos de pertenecer a un partido político. Hoy se quita ese sombrero, para igual que lo hizo el compañero Manuel Torres, quien fue eficiente y quien fue una persona de una carrera proba, analizando los procesos electorales, Walter hará lo mismo, y estoy seguro que el próximo nominado del Gobernador o nominada, que representará el balance electoral, también lo hará.

Así que, señor Presidente, yo estaré votando a favor como lo he hecho en todos los nombramientos del Gobernador. Pero en éste en específico hay que denotar que Walter Vélez, su entereza, su dignidad y su ejemplo sean reconocidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

_ _ _ _

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

Vamos a reconocer a la compañera senadora Padilla Alvelo. Adelante, Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy muy de acuerdo con los tres nombramientos que tenemos ante nuestra consideración y de ellos tuvimos la oportunidad de tener la experiencia, mediante una vista pública, al nominado Contralor Electoral para un nuevo término, pero en este caso sustituyendo a Manolo, el compañero Walter Vélez Martínez.

Dentro de la experiencia que hemos tenido por muchos años en la Comisión Estatal de Elecciones, conocemos personalmente a Walter. A Walter no se le va a hacer dificil poder estar en la Oficina que muy bien representó Manuel Torres, donde usted tiene que separar lo que es los partidos políticos y evaluar lo que son las finanzas o entiéndase los recaudos por concepto de actividades políticas de cada uno de nosotros, de los alcaldes y de todos los que de alguna manera competimos y somos directamente electos por el Pueblo. Pero quiero traer claro de que Walter, por consenso, pertenecía o pertenece, mejor dicho, al Partido Nuevo Progresista y como Secretario así lo hizo saber por balance de partido. Pero eso no quiere decir que una persona porque pertenezca a un partido o que lo represente, en el momento de tomar decisiones justas, decisiones correctas, pues mire Walter lo va a hacer. A Walter no le va a temblar el pulso para intervenir con cualquiera de nosotros si realmente estamos violando lo que es la Ley Electoral de Puerto Rico, lo que es la Ley Habilitadora de esta Oficina.

Para Walter, vuelvo y les digo, tiene la experiencia, tiene, además de eso, el compromiso de lo que es un servidor público de primera. En un distinto escenario, pero como viene con la experiencia de la Comisión Estatal de Elecciones, pues no vamos a tener un novato allí, va a ser una persona, como lo hizo también nuestro compañero y amigo Manolo Torres, donde a la hora de tomar decisiones, si hay que referir donde sea, lo van a hacer. Y hay ya casos que han sido referidos a Justicia, populares, penepés, de todo allí ha sucedido. Por lo tanto, Walter no va a cambiar las reglas de juego en cuanto a cuáles son sus funciones.

En la vista pública conjunta –¿verdad?– con la Cámara de Representantes, tuvo Walter pasar el cedazo por muchos Senadores, Senadoras y Representantes. Fue una vista pública bien concurrida donde hubo representación de los tres partidos, además de la participación del compañero Vargas Vidot. No sé cuál sea ahora el día de hoy, a la hora de votar, pero por las preguntas y las contestaciones que se dieron en esa vista pública, yo creo, yo creo no, Walter merece la confianza y el respaldo de cada uno de nosotros a la hora de emitir nuestros votos. Lo vamos a tener no solamente en la parte de un auditor a todo dar de lo que tiene que hacer, pero sé que por su experiencia y el compromiso que tiene, especialmente con los que ocupamos posiciones que somos electos por el pueblo, si usted necesita una orientación, Walter no se la va a negar. Vamos a utilizar este recurso al máximo. Ya tuvimos la experiencia muy positiva mientras el compañero Manuel Torres estuvo allí. Manuel estuvo siempre, si no él, cualquiera de su grupo de trabajo, de contestar ante cualquier opinión que le podía expresar cualquiera de nosotros, eso lo vivimos todos.

Así que este proceso, yo tengo mucha fe, mucha esperanza y a la misma vez confianza en un funcionario que sé que lo va a realizar de la mejor manera. Que sobre todas las cosas nuestro amado Dios le dé la sabiduría para poder tomar decisiones en un momento dado difíciles, pero que él no está solo allí. Que sepa Walter que en los momentos duros y difíciles aclama, que del de arriba te va a llegar y te va a ayudar a tomar las decisiones sabias que tendrás que tomar en todos estos momentos que, de hecho, completa el término del compañero Manolo Torres.

Así que, señor Presidente, expresando nuestro apoyo total al compañero Walter Vélez, como Contralor Electoral de Puerto Rico, cuenta con mi voto a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Padilla Alvelo.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Muñiz Cortés y luego al senador Bhatia Gautier.

Adelante, Senador.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros del Senado de Puerto Rico.

No podía dejar pasar por alto unirme a las expresiones que han hecho varios compañeros, y más que conocemos personalmente a Walter Vélez Martínez, de nuestro Distrito Senatorial de Aguadilla-Mayagüez, Mayagüez-Aguadilla. Walter Vélez Martínez, de una familia humilde de Añasco, Puerto Rico.

Yo tengo que resaltar brevemente su gesta patriótica al ser siempre una persona con mucho sentido de responsabilidad, de objetividad, y desde la Secretaría de la Comisión Estatal de Elecciones, como decimos también allá en Añasco, "para muestra, con un botón basta". Ahí se evidenció su sentido de responsabilidad y objetividad en la Comisión Estatal de Elecciones. Tiempos difíciles, pero con una vasta experiencia, comprobada.

Y para el récord, quería dejar claro e invitar a los compañeros de las diferentes delegaciones, los buenos amigos del Partido Popular, los buenos amigos independentistas, el compañero Senador independiente y todos nuestros amigos hermanos Senadores progresistas a que hoy sea otro día de esos que hacemos causa común con un movimiento de unificación. Que hoy sea otro de esos días donde unánime respaldemos la designación del señor Vélez Martínez para Contralor Electoral, puesto que también muy seriamente y muy responsable ocupó nuestro Secretario, Manuel Torres. Y pues, hay que seguir en buenos pasos, hay que seguir la gesta de una Oficina que vino para atemperar el asunto de la monitoría, de las investigaciones, de las recomendaciones, de la asesoría en estos aspectos electorales, pero dejarlo en buenas manos.

Así que hoy es uno de esos días que yo invito a los compañeros a que demos un voto unánime, un voto de respaldo al buen compueblano del oeste de Puerto Rico, de Añasco, Walter Vélez Martínez. Aprovecho para felicitar también el trabajo realizado por la Comisión, en su análisis financiero, en el asunto de la investigación psicológica, en la investigación de campo que realizó con el equipo técnico de la Comisión. De igual manera, el proceso de vistas públicas que se llevó a cabo, un trabajo bien hecho, como así lo está llevando a cabo este Senado de Esperanza y Progreso.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñiz Cortés.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos momentos al senador Bhatia Gautier. Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo me uno a las palabras que han dicho todos los compañeros. Me parece que éste es un buen nombramiento y le votaré a favor.

Sí quiero decir lo siguiente. Walter Vélez tiene una responsabilidad doble, no sólo es el Contralor Electoral, tiene que ser el validador democrático del País. En el País se está dando esta percepción por los analistas políticos de que todos los políticos son corruptos, de que recoger chavos en un "fundraising" es corrupción, de que el ser humano que quiera participar en el proceso político, ya por la naturaleza de ser electo, ya pasa a una categoría de gente que es deshonorable. Y yo creo que eso hay que pararlo ya, porque la democracia depende de la creencia del ser humano, de la confianza del ser humano, y esa confianza, aunque la tenemos que trabajar nosotros obviamente, también tenemos que parar ya, de una vez y por todas, esta percepción incorrecta. Y me parece que con Walter Vélez logramos tener una persona que puede ser un buen líder en el País, para explicarle al País cómo es que democráticamente se deben llevar a cabo las actividades de recogido de fondos, que si se hacen, cómo es que se deben hacer. Así que vaya con este voto a favor, no sólo un voto de confianza, sino un voto de esperanza para que él haga un trabajo que es importante para el País en este momento.

Son mis palabras.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, senador Bhatia Gautier.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Tirado Rivera y luego al senador Dalmau Ramírez.

Adelante, senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Seré bien breve, Presidente.

Simplemente, estuve, participé en las vistas públicas del nominado. Conozco su trayectoria profesional. Y parece que es un gran nombramiento. Estaré votando también a favor y consigno el voto a favor del nominado.

- SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.
- SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.
- SR. DALMAU RAMÍREZ: Si, señor Presidente.

Yo deseo expresar y anticipar mi voto a favor de este nombramiento. Participé de las vistas públicas para hacer una aseveración que reitero hoy, ante todos mis compañeros y compañeras aquí presentes.

Walter Vélez fungió como Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones por una década. En esa década ocupó su cargo avalado por más de veinte (20) Comisionados Electorales, veintitrés (23) exactamente, 23 Comisionados Electorales que habiendo en la ley la disposición que su nombramiento podía ser por el voto de la Mayoría, lo reiteraron y ratificaron por unanimidad. Pero no sólo eso, sino que aun cuando la ley cambió y dispuso que el nombramiento del Secretario respondería al Partido de Gobierno durante el pasado cuatrienio, que el Gobierno de turno respondía al Partido Popular Democrático, no hubo un cambio ni una solicitud para que fuera sustituido el señor Walter Vélez por un candidato promovido por ese Partido de Gobierno.

Y subrayo ese dato porque en un País tan polarizado políticamente, particularmente en las estructuras gubernamentales y en especial en la estructura que tiene a su cargo la función y responsabilidad de implementar los aspectos electorales en Puerto Rico, todos los partidos políticos representados en la Comisión Estatal de Elecciones reiteradamente confiaron en el señor Walter Vélez fungir como Secretario cuyas funciones, de acuerdo a la Ley, son extremadamente sensitivas. Así que el señor Walter Vélez tuvo la capacidad de ganarse esa confianza, más allá de una Ley Electoral diseñada en el principio de la desconfianza.

No haría falta, pienso yo, un Contralor Electoral si en las funciones más sensitivas de todos los renglones del financiamiento de las campañas esas responsabilidades estuvieran en manos de un Walter Vélez. Como la vida no es así, lo más que uno puede aspirar entonces es que en aquel que tenga las funciones de regular, de auditar los aspectos del financiamiento de las campañas con lo imperfecta que es en términos de lo que permite para el financiamiento de las mismas, que sí haya una persona que tenga a su cargo el auditar esos aspectos del financiamiento de las campañas políticas.

Lo dije en la vista pública y lo reitero hoy porque yo creo que es importante que se sepa la calidad humana y el carácter que tiene Walter Vélez. En política, para mucha gente, públicamente endosar un funcionario o a alguien que ocupe un campo en la política o en el aspecto gubernamental, siempre se guardan reservas, siempre se deja abierta alguna puerta de salida por si acaso. Y lo dije en la vista pública y lo reitero hoy, por Walter Vélez yo puedo poner las manos en el fuego. Ese es el nivel de carácter, temple, responsabilidad y sentido ético en el desempeño público que él demostró en la función más sensitiva en la Comisión Estatal de Elecciones y que yo estoy seguro va a ocupar y va a realizar como Contralor Electoral.

Así que a él mis mejores deseos, la mayor colaboración. Hace falta, sí, enmiendas y perfeccionar los procesos del financiamiento de campañas, pero, de nuevo, cuan imperfectos puedan ser, que al menos la responsabilidad de auditarlo esté en manos de un funcionario como el señor Walter Vélez.

Así que habré de votar a favor de este nombramiento. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau Ramírez.

Vamos a reconocer al senador Vargas Vidot. Adelante, compañero.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Es también para asegurar y garantizar mi voto por el señor Walter Vélez. Y quiero señalarlo, no por pura simpatía, porque de verdad no somos amigos personales, etcétera. Pero el mero hecho de que en estas elecciones pasadas se haya...se tuvo que haber quebrantado el tradicional orden de las elecciones por las candidaturas independientes es un reto que demanda una actuación prudente, sabia y flexible, y que abra un espacio de una gerencia humilde, pero con especial atención a una diversidad que antes no había sido requerida.

Yo pude elevar a mi candidatura, mi propuesta de candidatura, hasta lograr el éxito que tuve, gracias precisamente, no a que tuve un escenario de privilegio personal de parte del señor Walter Vélez, sino porque sencillamente en él se pudo ver, se pudo notar, se pudo sentir hacia mi persona un ánimo de que la democracia pudiera lucirse. De manera que en situaciones que son estresoras a nivel gerencial, en situaciones que demandan que la persona abra el espacio a la creatividad y pueda organizar un orden que había sido establecido por años y reorganizarlos precisamente ante el nuevo reto, yo creo que el señor Vélez fue increíblemente sabio, yo creo que definitivamente él abrió el espacio para que yo me sintiera en situación muy parecida a los demás candidatos.

Yo pienso que es una persona que está abierta al futuro de la forma que él lo hizo. Una persona que responde a los estresores del presente de la forma que él lo va haciendo, es una persona que merece todo nuestro apoyo y todo nuestro respaldo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vargas Vidot.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Martínez Santiago, adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Para unas breves expresiones sobre la nominación del compañero Walter Vélez Martínez.

Creo que escuchando a mis compañeros que precedieron antes de este servidor hablar sobre los adjetivos y cualidades de Walter Vélez Martínez, no nos cabe duda de que es un hombre que está comprometido con servirle a la patria, no nos cabe duda de que es un hombre que va a hacer una labor extraordinaria, primero, porque es un hombre íntegro, un hombre cabal, un hombre que, sin duda alguna, ha tenido la oportunidad de trabajar junto al compañero Dalmau allá en la Comisión Estatal de Elecciones, junto al actual Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, y otros compañeros de la Minoría del Partido Popular, como Comisionados Electorales, y ellos han podido ver la clase de persona, la calidad de ser humano que tienen en Walter Vélez Martínez.

Creo que, como gran conocedor del sistema electoral, es un activo para el Gobierno de Puerto Rico que Walter ocupe esta posición como Contralor Electoral. Y sobre todo, que cada uno de nosotros que estamos aquí y que estamos ocupando estas posiciones electivas, señor Presidente, nos sintamos en la confianza de que cualquier duda, cualquier problema que tengamos sé que Walter, humildemente, nos ha de orientar y, obviamente, a través de los seminarios que se nos dan cada vez que somos electos como legisladores para servirle a Puerto Rico.

Así que, en mi carácter personal, conozco a Walter hace años, he compartido en otras actividades familiares, hemos estado en diferentes, coincidido en diferentes maratones deportivos, junto a él y a su esposa, a sus tres (3) hijos. Le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva función que va a comenzar inmediatamente se le dé el visto bueno aquí en el Senado de Puerto Rico, para confirmarlo como Contralor Electoral, para un nuevo término.

Así que, señor Presidente, ésas son mis expresiones. Éxito, Walter.

SR. VICEPRESIDENTE: Okay. Muchas gracias, Senador.

Vamos entonces a concluir las expresiones favorables hacia el nominado reconociendo al Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz. Adelante, Senador.

SR. RIVERA SCHATZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Para cerrar el debate, quisiera comenzar poniendo en perspectiva lo que representa la figura del Contralor Electoral de Puerto Rico, por qué nace esa figura y por qué se crea esa Oficina del Contralor Electoral.

Durante todos los procesos políticos en todas las campañas políticas siempre había una denuncia, había una queja, había un señalamiento de la politización, cuando la Comisión Estatal de Elecciones tenía dentro de su propia estructura lo que era la Oficina de Auditoría, que la constituían unos paneles con balance partidista, siempre había un señalamiento de que se ponían de acuerdo los partidos políticos o había forma -¿verdad?- de evitar el rigor de la ley y de alguna manera buscar un subterfugio para no cumplir con lo que es la transparencia de las campañas políticas. Ese escenario provocó que en la búsqueda de una figura que tuviera credibilidad, de una estructura, de una agencia que tuviera la credibilidad de poder encaminar correctamente todo lo que representa al financiamiento de las campañas políticas, fiscalizarlas y atender todos los asuntos que son traídos ante su consideración relacionados con lo que es el financiamiento de la campaña.

De ahí es que nace la Oficina del Contralor Electoral y entonces el primer Contralor fue nuestro actual Secretario, que fue, llegó por el voto de todos los partidos que estaban representados en la Asamblea Legislativa entonces, y se hizo un trabajo por espacio de cinco (5) años, él y de todo su equipo, de manera espectacular.

Así que la figura del Contralor Electoral, en esencia, de lo que se trataba cuando se creó es buscar transparencia, credibilidad y confianza, eso era lo que buscaba la creación de la Oficina del Contralor Electoral. Y por supuesto, el primer Contralor Electoral reunía, sin lugar a dudas, esas cualidades.

Pero hoy, hoy, que se está considerando al compañero y amigo Walter Vélez para esa posición, yo tengo que decirle a ustedes lo siguiente. Yo conozco a Walter Vélez hace más de treinta (30) años, desde muy joven lo conozco, nació en Mayagüez, pero es de una familia humilde de Añasco, es una persona que viene de una cuna humilde. Si le preguntáramos a sus padres dirían que fue un excelente hijo, sin lugar a dudas, me consta, sus hermanos, a sus primos, a sus tíos, todos tendrían una expresión positiva, desde la perspectiva personal, familiar, sobre Walter Vélez. De igual manera, si le preguntáramos a su esposa y a sus hijos dirían que ha sido un gran compañero, su esposa, y sus hijos, un excelente padre. También me consta porque conozco a su familia desde hace muchos años.

Y ese hombre humilde de Añasco, que llega al servicio público iniciado en la Cámara de Representantes, luego en la Comisión Estatal de Elecciones, se convierte en el Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones cuando el compañero senador Juan Dalmau y este servidor, Dalmau, por el Partido Independentista, este servidor por el Partido Nuevo Progresista y el compañero Gerardo "Toñito" Cruz por el Partido Popular, mediante el consenso y unanimidad escogimos al amigo Walter Vélez para que fuera Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones. Desde entonces hasta ahora, veintitrés (23) Comisionados Electorales y cerca de diez (10) Presidentes o Presidentas han laborado con el amigo Walter Vélez como Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones y no ha habido un solo señalamiento, una sola queja, no ha habido absolutamente nada negativo que plantear sobre la figura de Walter Vélez.

Y cuando examinamos lo que son las campañas políticas y vemos que entonces aquí algunos sectores tratan de demonizar o tratan de crear una imagen negativa porque algún donante o alguna persona participó en una actividad de recaudación de fondos de algún político, de algún comité de acción política, de algún partido político o de algún candidato o candidata independiente, cuando vemos que comienzan a hacer una insinuación como si el mero donativo o la mera participación de una actividad de recaudación de fondos representara algún acto ilegal, entonces tenemos que volver a los principios -¿verdad?- de los que hablábamos que son necesarios para que la figura del Contralor Electoral pueda brindarle al pueblo puertorriqueño credibilidad, transparencia y confianza.

Volvemos a llegar entonces a lo que hablábamos del compañero Walter Vélez. No hay un compañero de ningún partido político o candidato independiente que sienta o que tenga el temor de que Walter Vélez desde la posición que ocupará por diez (10) años, a partir de que sea juramentado, participará en una faena, en una agenda o en contubernio con algún medio de comunicación para tratar de hacer ver que hay algo mal; que el hecho de que una persona compró una taquilla o participó de una actividad o dio un donativo representa que hubo algo nebuloso o algo incorrecto o antiético.

La confianza para ganarla toma mucho tiempo y se pierde en un momento. Y si algo yo estoy seguro que Walter Vélez tiene claro es que toda la confianza que se ha vertido hoy aquí y que de igual manera se hizo durante la vista pública por todos los que participaron, él sabe la gran responsabilidad que tiene de no defraudar a todos lo que han estado expresando apoyo y reconocimiento a su labor. Hoy yo estoy seguro que él siente que tiene una responsabilidad mayor que nunca antes en su carrera del servicio público.

Hoy, cuando emitamos el voto para el nombramiento del Contralor Electoral, vamos a estar enviando por un término de diez (10) años a una persona que tendrá la responsabilidad de asegurarse de fiscalizar correctamente y de señalar cuando corresponda señalar no importa quién sea y de imponerle todo el rigor de la ley a todo el que se aparte de lo que son las disposiciones reglamentarias, legales y el comportamiento adecuado del financiamiento de las campañas políticas. Pero de igual manera, tenemos el convencimiento de que habrá en ese cargo del Contralor Electoral alguien que no permitirá el abuso, la insinuación, la faena política o la persecución de ningún candidato o candidata, de ningún comité de acción política o hacia ningún candidato, hacia ningún comité y hacia ningún partido político o candidato independiente.

No hay duda de que la cualidad humana, la trayectoria en el servicio público y su comportamiento en todos los escenarios de la vida ha sido de excelencia para Walter Vélez. Y a mí me complace que hoy podamos apoyar este nombramiento y ojalá pudiéramos tener nombramientos similares en otros cargos.

Quiero aprovechar la situación para, las circunstancias, para decir lo siguiente. Corresponderá nombrar un Sub Contralor Electoral y yo voy a dejar claro que el Sub Contralor Electoral tendrá que ser producto del consenso, tendrá que ser producto de una discusión amplia de todos los actores de la política, tendrá que ser una persona que tenga la misma talla que Walter Vélez; no podrá ser un nombramiento ni caprichoso ni para complacer ni para crear el balance de nada; tiene que tener la misma talla intelectual, moral y la trayectoria de Walter Vélez. De lo contrario, por este Senado no pasará ese nombramiento del Sub Contralor Electoral.

Así es que, dicho eso, compañeros y compañeras, solicito que se someta a votación el nombramiento de nuestro gran amigo y próximo Contralor Electoral, Walter Vélez Martínez. Y lo felicito a él por su trayectoria, a toda su familia. Y a los compañeros les agradezco -¿verdad?- el apoyo que le han expresado a Walter Vélez.

Son mis palabras, señor Presidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.
- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento de Walter, del señor Walter Vélez Martínez como Contralor Electoral, para un nuevo término.
- SR. VICEPRESIDENTE: Sí, desde la Presidencia yo no puedo hacer expresiones, pero simplemente, si me permiten unirme a todas las demás expresiones que han hecho los compañeros y compañeras.

Ante la consideración del Cuerpo el consentimiento y la confirmación del nombramiento del señor Walter Vélez Martínez como Contralor Electoral, para un nuevo término, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado por unanimidad.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se levante la Regla 47...

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, perdóneme un segundo.

Señor Secretario, hágame constar cuántos Senadores y Senadoras hay en el Hemiciclo ahora mismo. Habiendo veintiséis (26) Senadores presentes, ha sido confirmado por unanimidad el nuevo Contralor Electoral de Puerto Rico, el señor Walter Vélez Martínez, por un término de diez (10) años a partir de su juramentación. Que se haga constar claramente en el Acta.

- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se notifique inmediatamente al señor Gobernador.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le autorice a los fotoperiodistas el acceso al Hemiciclo.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción así se acuerda. Y decretamos un breve receso para que el compañero Walter Vélez pueda accesar con su familia al Hemiciclo.

Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 166

Por el señor Cruz Santiago:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigaciónen torno al proceso que llevó a cabo el Departamento de Agricultura en cuanto a un equipo que había sido donado a la entidad sin fines de lucro Centro de Microempresas y Tecnológicas Agrícolas Sustentables de Yauco, Inc.(CMTAS) en el año 2012 por el Departamento de Agricultura y US Rural Development y no fue entregada a la entidad en su totalidad; para otros fines." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 167

Por el señor Cruz Santiago:

"Para ordenar a la Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre el trato que reciben los indocumentados cuando llegan a Isla de Mona provenientes de Republica Dominicana, Cuba y nuestras islas vecinas; sobre las facilidades existentes en la Isla de Mona para atenderlos mientras están detenidos y para otros fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 168

Por el señor Cruz Santiago:

"Para ordenar a la Comisiones de Hacienda; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la obligatoriedad de comprar un Seguro por Incapacidad, impuesto por la Ley Núm. 3-2013, toda vez que el servidor público no tiene el derecho a seleccionar la aseguradora de su preferencia; investigar los términos contractuales que la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura mantienen con la aseguradora seleccionada e investigar la calidad de servicio de la aseguradora, así como la aprobación de pensiones por incapacidad; para otros fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 169

Por el señor Cruz Santiago

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Publica del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a las razones que tuvo el Gobierno de la administración pasada durante los años 2014 y 2016 para desviar fondos de la Oficina del Sistema de Emergencias 911 de Puerto Rico para otros fines que no están contempladas en la Ley 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada y la posible violación a leyes y reglamentos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 170

Por el señor Nadal Power:

"Para ordenar, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y a la Junta de Planificación que sometan al Senado de Puerto Rico, dentro de un término de sesenta (60) días, un informe sobre el impacto que tendrá en la economía de Puerto Rico la paralización de la otorgación de nuevos créditos contributivos, según establecido por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal mediante su Orden Administrativa 2017-01." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 171

Por el señor Ríos Santiago:

"Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Dave Valentín por su sentido fallecimiento."

- - - -

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se vaya al turno de Mociones.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se descargue la Resolución del Senado 171.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos regresar al Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 - SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hemos solicitado que vayamos al turno de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

- Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 171**, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se llame la medida.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

- Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 171**.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida sin enmiendas, no sin antes someter que el compañero Aníbal José Torres Torres quiere unirse como co-autor de la medida y no tenemos objeción al respecto.

De igual manera, solicitamos que la Delegación del Partido Nuevo Progresista en su totalidad se una a la Resolución del Senado 171, en condolencia, por el fallecimiento de quien en vida fuera Dave Valentín.

- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Resolución.
- SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 171, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada. Próximo asunto.

Hay una moción del compañero.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Resolución Concurrente del Senado 5, Conjunta, Resolución Conjunta del Senado 5; Resolución del Senado 104, Resolución del Senado 108, Resolución del Senado 114, Resolución del Senado 171.

Señor Presidente, para que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Tóquese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera emitir un voto explicativo o quiera inhibirse de alguna votación? ¿Algún Senador o Senadora que quiera inhibirse o emitir algún voto explicativo? No siendo así, ábrase la Votación.

Todos los Senadores y Senadoras presentes emitieron su voto, señor Secretario, por favor, infórmenos de los resultados de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 5

R. del S.104

R. del S. 108

R. del S. 114

R. del S. 171

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 5; y las Resoluciones del Senado 104, 108, 114 y 171, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total	29
VOTOS NEGATIVOS	
Total	0
VOTOS ABSTENIDOS	
Total	0
SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas. Señor Portavoz.	

- - - -

- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se regrese al turno de Mociones.
- SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, **Reconocimiento**, Júbilo, Tristeza o **Pésame**:

Moción Núm. 255

Por el señor Roque Gracia:

"Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a varios estudiantes de su Distrito Senatorial, por obtener el primer lugar en las diferentes categorías en las competencias celebradas por el Departamento de Educación como parte de la Semana de la Enseñanza del Inglés en Puerto Rico."

Moción Núm. 256

Por la señora Vázquez Nieves:

"Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Colegio de Aprendizaje y Desarrollo Educativo Integrado (CADEI), por la ceremonia de Colocación de Primera Piedra a llevarse a cabo el viernes, 17 de marzo en el Bo. Voladoras de Municipio de Moca."

Moción Núm. 257

Por el señor Vargas Vidot:

"Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Ramón Luis "Papo" Brenes, por su sentido fallecimiento."

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las Mociones de la 255 a la 257. También tenemos una solicitud de la Delegación del Partido Popular Democrático para que se una a la 257, del compañero Vargas Vidot, que es la Moción de Pésame al quien fuera en vida artista, reconocida figura pública, "Papo" Brenes. Antes de que el compañero haga alguna expresión sobre la Moción, también tenemos una solicitud del compañero Roque para retirar de todo trámite legislativo la Resolución Conjunta del Senado 56.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, ya hablé con el autor, que se me permita ser autora de la Resolución del Senado 108.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Señor senador Vargas Vidot, usted va a hacer unas expresiones sobre su Moción, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor Presidente, para unas expresiones no controversiales sobre la Moción 257. Y es para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Ramón Luis "Papo" Brenes, por su sentido fallecimiento.

Pues, en estos días el Pueblo de Puerto Rico fue estremecido por la noticia de la partida de lo que fue un buen compañero y un gran amigo. "Papo" siempre procuró por la preservación de los principios éticos del periodismo. Igualmente, tenía un gran, y a mí me consta, un gran sentido de humanidad y de lealtad. Lo importante aquí, pues, es recordarlo precisamente por su lucha, por su lucha cuando estuvo bien de salud, pero también por su lucha cuando se enfrentó a esta enfermedad. A pesar de que el panorama parecía bueno, parecía que iba mejorándose y mostraba mejoría, lamentablemente, "Papo" falleció tras una prolongada batalla contra el cáncer.

Y, señor Presidente, pues me toca añadir que su muerte debe de poner en perspectiva la necesidad de asumir el cáncer de una forma particular e intensa en pos de un abordaje humanizado. Es menester del Senado de Puerto Rico exaltar la gran aportación de "Papo" Brenes, pero también es importante que recordemos que esta condición parece ser de moda solamente cuando se logra festinar y lograrse considerar un espectáculo, pero de todas formas, y a final del día, la larga sombra de una noche que implica el saber, el entenderse en la incertidumbre de quien sufre esta condición nos debe de llevar a considerar medidas importantes, primero, para actualizar el Registro de Cáncer en Puerto Rico; y segundo, para entender correctamente que el abordaje que hacemos a esa enfermedad debe de guardar proporción con la severidad de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente. Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a usted, señor senador Vargas Vidot.

Señor Portavoz.

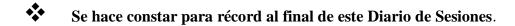
SR. RÍOS SANTIAGO: Y, señor Presidente, tenemos una solicitud de la Delegación del Partido Nuevo Progresista para unirse también a la Resolución del Senado, a la Moción del senador Vargas Vidot.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se recesen los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico hasta el jueves, 16 de marzo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico recesa hoy, día 13 de marzo, a las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p.m.), hasta el próximo 16 de marzo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Receso.



INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA 13 DE MARZO DE 2017

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 5	
R. del S. 104	1422
R. del S. 108	1422
R. del S. 114	1423
Nombramiento del Dr. Abdías Méndez Robles	1424
Nombramiento del Dr. Marcos A. Vélez Rivera	
Nombramiento del Sr. Walter Vélez Martínez	
R. del S. 171	1438

ANEJOS

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea Legislativa

1^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 5

2 de enero de 2017

Presentada por el señor Seilhamer Rodríguez

Referida a la Comisión de Revitalización Social y Económica

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico, en conjunto con la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda, a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 19-2011, según enmendada, conocida como Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 19-2011, según enmendada, conocida como Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, estableció como política pública del Gobierno de Puerto Rico el fomentar el desarrollo económico, urbano y social mediante el establecimiento de planes estratégicos de acción para cada estructura e inmueble perteneciente a la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda.

Para esos fines, la legislación creó el Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, adscrito a la Junta de Planificación, en el cual se inscribirá cada estructura e inmueble perteneciente a las entidades públicas antes mencionadas. Las agencias concernidas deberán coordinar y elaborar un Plan Estratégico de Acción para cada una de sus propiedades.

La Ley Núm. 19-2011, aprobada el 22 de febrero de 2011, establece fechas específicas para su cumplimiento. La legislación ordenaba la inscripción de las propiedades pertenecientes a las agencias que nos ocupan no más tarde de sesenta (60) días posteriores a la aprobación de la Ley. Además, el Plan Estratégico de Acción para cada una de las propiedades debía realizarse no más tarde de los ciento ochenta (180) días posteriores a la aprobación del estatuto.

La Junta de Planificación tenía la responsabilidad de adoptar las normas y reglamentación necesaria para llevar a cabo los propósitos de la Ley dentro de los treinta (30) días posteriores a su aprobación y, además, rendir a la Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado, la efectividad, y el progreso del Registro Interactivo de Propiedades, no más tarde de treinta (30) días después de la culminación de cada año fiscal.

La aprobación de la Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección respondió a la falta de un registro actualizado que recoja el inventario de activos fijos del Gobierno. En consecuencia, se desconoce de forma integrada e informada el valor de los mismos, su uso, condición actual y el plan que tiene la agencia para esta propiedad, entre otras cosas. La falta de un registro y de un plan de acción para propiedades gubernamentales es uno de los principales obstáculos para la ausencia de actividad económica en la Isla.

El Registro establecido en la Ley Núm. 19-2011, según enmendada, servirá como herramienta de información y un instrumento de promoción para el desarrollo de actividad económica. El Registro lo diseñará el Sub-Programa de Sistemas de Información Geográfica de la Junta de Planificación en formato digital y se desarrollará en una base de sistema de información geográfica que estará disponible al público. Esta tecnología permitirá almacenar y manipular la información, analizar patrones, relaciones y tendencias en la información, todo con el interés de contribuir a la toma de mejores decisiones.

Precisamente en este momento de crisis fiscal es necesario que el Gobierno de Puerto Rico cuente con un registro central de propiedades, con datos básicos y actualizados, que sirva como una herramienta para la planificación de proyectos de infraestructura y de desarrollo económico. El Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección representa un elemento esencial para el mejor uso de la propiedad pública del Gobierno de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Junta de Planificación de Puerto Rico, en conjunto con la 2 Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el 3 Departamento de la Vivienda, a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 19-2011, según 4 enmendada, conocida como Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con 5 Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección. 6 Sección 2.- La Junta de Planificación, la Compañía de Fomento Industrial, la 7 Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda deberán 8 cumplir con la Sección 1 de esta Resolución Conjunta dentro de los sesenta (60) ciento veinte 9 (120) días a partir de su aprobación. 10 Sección 3.- La Junta de Planificación someterá a las Secretarías de Ambos Cuerpos de la 11 Asamblea Legislativa de Puerto Rico una certificación que acredite el cumplimiento con lo 12 ordenado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. 13 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su 14 aprobación.

18 ^{va} Asamblea Legislativa 1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

6 de marzo de 2017

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 5

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Revitalización Social y Económica de Puerto Rico, previa consideración, estudio y análisis, recomienda la aprobación de la R. C. del S. 5, con la enmienda en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe

ALCANCE DE LA R. C. DEL S. 5

La Resolución Conjunta del Senado 5 propone ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico, en conjunto con la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda, a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 19-2011, según enmendada, conocida como Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección.

La Exposición de Motivos de la medida señala que la Ley Núm. 19-2011, según enmendada, conocida como Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, tenía como propósito fomentar el desarrollo económico, urbano y social mediante el establecimiento de planes estratégicos de acción para cada estructura e inmueble perteneciente a la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda. Con tal objetivo, mediante la ley antes mencionada, se creó el Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, el cual fue adscrito a la Junta de Planificación. En dicho Registro se debían inscribir todas las estructuras e inmuebles pertenecientes a las entidades públicas de referencia. Además, las agencias concernidas debían coordinar y elaborar un Plan Estratégico de Acción para cada una de sus propiedades.

La Ley 19-2011, además, establecía unos periodos específicos para cumplir con las disposiciones establecidas, los cuales fueron los siguientes:

• Inscripción de las propiedades pertenecientes a las agencias no más tarde de sesenta (60) días posteriores a la aprobación de la Ley.

- El Plan Estratégico de Acción para cada una de las propiedades debía realizarse no más tarde de ciento ochenta (180) días posteriores a la aprobación del estatuto.
- La Junta de Planificación tenía treinta (30) días posteriores a la aprobación de la Ley para adoptar las normas y reglamentación necesaria para llevar a cabo los propósitos de la Ley.
- Rendir a la Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado, la efectividad y el progreso del Registro Interactivo de Propiedades, no más tarde de treinta (30) días después de la culminación de cada año fiscal.

Entendiendo que existe incumplimiento con establecido en la Ley 19-2011, la Resolución Conjunta del Senado 5, otorga a la Junta de Planificación, la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda sesenta (60) días a partir de la aprobación de la Resolución, para cumplir con las disposiciones de la Ley 19-2011, antes descritas.

ANÁLISIS DE LA R. C. DEL S. 5

Con el objetivo de realizar un análisis justo y equitativo de esta medida se solicitaron memoriales explicativos a todas las agencias impactadas por la misma. A continuación, remitimos un resumen de sus planteamientos:

- 1) La Autoridad de Tierras (ATPR) manifestó en su memorial que la Agencia cuenta con más de 80,000 cuerdas de terreno y otras 52,000 cuerdas bajo el Título de Tierras (Programa de Fincas Familiares de la desaparecida Corporación de Desarrollo Rural) y que en este momento no cuentan con los recursos humanos y económicos para cumplir con lo ordenado en la Sección 2 donde se estipula el término de sesenta (60) días para cumplir con lo solicitado en la Resolución; y, solicita un término de ciento veinte (120) días para cumplir.
- 2) En su memorial de la **Administración de Terrenos (AT)**, establece que el propósito de su agencia es "mantener un inventario de terrenos para ayudar a asegurar la disponibilidad de predios para el desarrollo económico del país, así como viabilizar proyectos públicos y privados de toda índole, industriales, turísticos, comerciales, agrícolas, de viviendas, de conservación de recursos ambientales o históricos e infraestructura, entre otros, velando siempre por un balance adecuado y óptimo en el uso del limitado recurso natural que es la tierra en Puerto Rico." Como parte de su escrito, establecen que enfrentan dos (2) dificultades para poder cumplir con la medida:
 - a. Información que la Ley requiere que se publique, que no les parece adecuado publicar, como por ejemplo: información de tasación, deudas y gravámenes, por entender que los valores son cambiantes, además de que carecen del personal para tasar todas las propiedades en el tiempo determinado.
 - b. El nivel de detalle requerido en los planes estratégicos, los cuales requieren entre otros aspectos: definir objetivos, metas, estrategias, proyectos, programas, costo, financiamiento y resultados para todas las propiedades en el periodo de tiempo determinado. Establecen, además, que parte de la información requerida "está sujeta

a condiciones de mercado y contextos económicos que son dinámicos y no deben fijarse en determinado momento".

Dentro de sus recomendaciones, la Administración de Terrenos plantea que se deben acoger las definiciones del Articulo 7 de la Ley 19-2011, como el nivel de planificación máximos que se incluya en el registro público. Las referidas definiciones son las siguientes:

- a.Zona de Importancia Ecológica El objeto principal será fijar la estrategia de conservación y uso racional de los recursos naturales y se hará en estrecha coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. La zona deberá poseer atributos ecológicos de importancia tal que merecen ser objeto de medidas de conservación. Entre estos atributos de importancia se destacan la presencia de especies nativas de fauna y flora destacadas como especies en peligro de extinción, raras o migrantes, o ecosistemas típicos que corren el riesgo de desaparecer, humedales, comunidades bióticas naturales y áreas con designación especial como bosques estatales y reservas naturales, estén o no designadas oficialmente. Esta designación tomará en consideración las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico".
- b. Rehabilitación de Patrimonio Histórico La propiedad deberá cumplir con las normas y reglamentos para zonas y monumentos históricos del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- c. Desarrollo Económico, Industrial y Comercial Propiedades con potencial industrial y comercial mediante la instalación de nuevas empresas que impulsen el desarrollo de la actividad económica, de forma equilibrada con pleno respeto al entorno ecológico y el fortalecimiento de la pequeña, mediana y gran empresa.
- d. Desarrollo de Viviendas Los proyectos de vivienda deberán limitarse a viviendas de interés social y de clase media.
- e. Desarrollo Turístico Aquella área posible de ser delimitada claramente, en la que se concentren un conjunto de atractivos y/o equipamiento básico en explotación de cierta importancia, apta para sustentar un desarrollo turístico identificable. Para su más eficaz desarrollo este Plan deberá elaborarse con la colaboración de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.
- f. Rehabilitación en Centro Urbano Aquella porción geográfica comprendida en el entorno del corazón o casco de un pueblo, caracterizada por su estructura urbana, mezcla de usos compatibles, evolución histórica, densidad poblacional y un área y extensión territorial con límites identificables y que es definida como tal por el Municipio donde radique el inmueble y la Junta de Planificación en el Plan de Área para Centro Urbano bajo el Plan de Ordenación Territorial.
- g.Conservación de Tierra Agrícola Zonas de alto valor agrícola para hacerlas disponibles a empresarios agrícolas. Por lo regular, las propiedades de la Autoridad estarán bajo este marco.

Además, plantean que entienden que existen otras dependencias gubernamentales que cuentan con inventarios de propiedades sin que esa sea su función particular, por lo que

recomiendan que dichas propiedades sean transferidas a la Administración para fortalecer su inventario y dedicarlas a usos que propicien el desarrollo económico. Finalmente, proponen el desarrollo de un banco de datos de terrenos gubernamental único que sirva a todos los propósitos del Estado.

- 3) La Compañía de Fomento Industrial (CFI), por su parte, establece que dicha agencia históricamente ha tenido la responsabilidad de fomentar y facilitar el desarrollo industrial de Puerto Rico. Para esto cuenta con un inventario de más de 1,500 propiedades estratégicamente distribuidas alrededor de la Isla. Poseen propiedades industriales, lotes y terrenos, que de ordinario se alquilan a empresas y en ocasiones se venden. Establece que en cumplimiento con la Ley 19-2011 la CFI registra y mantiene todas sus propiedades en una base de datos digital con GIS, en conjunto con la Junta de Planificación, mediante un contrato anual. Una de las preocupaciones que presentó la CFI es que aún cuando tienen registradas todas sus propiedades, el proceso de establecer el Plan Estratégico para cada una de ellas es una tarea compleja que requiere una "inversión considerable de los recursos de la CFI, así como un periodo de tiempo prolongado". En términos de los lotes y terrenos, la CFI se encuentra en el proceso de añadir información, mientras que en términos del desarrollo del Plan Estratégico de Acción ya encaminaron el proceso comenzando por aquellas propiedades vacantes por un periodo de 5 años o más. Como punto de extrema importancia, la CFI menciona que existe un compromiso programático dentro del Plan para Puerto Rico, que es el Mapa de Activos, el cual podrá nutrirse de los trabajos realizados para cumplir con la Ley 19-2011.
- Departamento de la Vivienda (DV): Creado con el fin de elaborar una política pública de 4) vivienda y desarrollo comunal, el DV es el responsable primario de armonizar todos los esfuerzos gubernamentales dirigidos al desarrollo de vivienda y el desarrollo comunal. En su memorial, el DV destaca que la Ley 19-2011 no asignó fondos o partidas especiales ni al programa ni a las agencias concernidas para sufragar el desarrollo del registro. Por disposición de la Ley 26-2012, se otorgó al Secretario de Vivienda la facultad de producir, en coordinación con la Junta de Planificación, un inventario digital que fuera cónsono con el registro, y se le ordenó al DV a separar los fondos para esos fines. En la actualidad, el DV cuenta con un Plan de Vivienda Estatal que incluye un plan estratégico para la construcción, desarrollo y preservación de vivienda de interés público con fondos federales y estatales. Como parte de dicho plan, el DV identificó las propiedades que se deben desarrollar. Dicha información está disponible para el Registro. Además, se encuentra en el proceso de divulgar una lista de solares pertenecientes al DV que podrán ser utilizados por personas interesadas en desarrollar nuevos proyectos. Avalan la medida sin reserva.
- Junta de Planificación (JP): La JP plantea que atendiendo el mandato de la Ley 19-2011, desarrolló en conjunto con Fomento Industrial, una aplicación para el Registro Interactivo que permite mantener y distribuir información de sus propiedades. La aplicación puede verse a través del siguiente enlace: http://www.pridco.com/real-estate/Pages/Real-Estate-Catalog.aspx. Además, y como complemento al Registro, en la página electrónica de la JP se pueden accesar los datos de la Administración de Terrenos, Autoridad de Tierra

y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. El enlace directo de dicha información es: http://gis.jp.pr/mipr/index.html?from=jp pr gov 4. Lamentablemente, según se desprende del memorial, entre el 2013 y el 2016, la JP detuvo la implementación de la Ley de referencia, lo que impidió que se completará toda la información requerida. Como ejemplo exponen la falta de información de las propiedades que recaen en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, incluyendo las expropiadas y las que se declaran estorbo público. Menciona, además, que la JP continuará trabajando en conjunto al equipo de agencias determinado en la Ley 19-2011, para poder darle continuidad al mandato establecido en la misma.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Revitalización Social y Económica, luego de la evaluación de esta medida, recomendienda a este Cuerpo Legislativo, la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 5, con la enmienda contenida en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe.

Respetuosamente sometido,

Zoé Laboy Alvarado Presidenta

Original

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

KPP

9 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 104

RECIBIDO MARS'17 PM11:34

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 104, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 104 propone realizar un estudio exhaustivo referente a las actuales condiciones de la Carretera PR-459, localizada en el Barrio Jobos del Municipio de Isabela.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 104, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodriguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO) GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va. Asamblea Legislativa

1^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 104

13 de febrero de 2017
Presentada por el señor Muñiz Cortés
Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo referente a las condiciones actuales existentes de la Carretera PR-459, localizada en el Barrio Jobos del Municipio de Isabela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantener nuestra red de carreteras en óptimas condiciones, debe ser una de las prioridades principales del Gobierno de Puerto Rico. Éstas Estas, no tan solo conectan nuestros pueblos, sino que son una parte esencial para nuestro desarrollo económico.

A diario, son cientos de miles de conductores los que utilizan las carreteras de nuestra Isla por diversas razones; ir a laborar, transportar cargas de suministros y materiales o, simplemente, para propósitos recreacionales. Cualquiera que sea el motivo para su uso, nuestra infraestructura vial debe ser una segura y libre de peligros para quienes la utilizan.

La <u>Carretera</u> PR-459 es una de las vías principales de conexión para el Barrio Jobos en el Municipio de Isabela. Según reportes de ciudadanos que transitan dicha vía diariamente, la misma se encuentra en un estado de deterioro tan avanzado que causa el que los vehículos que discurren por la misma sufran desperfectos a raíz de esta situación. La razón principal para su condición, entre otras, es el estado de degradación deterioro en el que se encuentra el asfalto; provocando el hundimiento del mismo y la formación de hoyos en la vía de rodaje.



Este Cuerpo Legislativo Senado, en su afán y responsabilidad de promover, velar y mantener la seguridad de los puertorriqueños, entiende meritorio el que se hagan los estudios e investigaciones necesarias y, de surgir la necesidad, se tomen las acciones correctivas pertinentes en la citada carretera. Esto, en pro de la seguridad y desarrollo de nuestra Isla y nuestros ciudadanos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
- 2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo referente a las
- 3 condiciones actuales existentes de la Carretera PR-459, localizada en el Barrio Jobos del
- 4 Municipio de Isabela.
- 5 Sección 2.-La Comisión, rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones, no más tarde-de sesenta (60) dentro de noventa (90) días después de
- 7 aprobada estas la aprobación de esta Resolución.
- 8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 9 aprobación.

MB.

Original

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 ^{va} Asamblea Legislativa 1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 108

TRAMITES Y RECORDS SENADO PIR

RECTETED MARS'17 on 1:54

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 108, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 108 propone realizar una investigación sobre el funcionamiento y currículo del Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación y constatar si se ajusta a los cambios y nuevas tendencias en el sector agrícola de país.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 108, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodrigu

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO) GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va. Asamblea Legislativa 1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 108

16 de febrero de 2017

Presentado por los señores Berdiel Rivera y Nazario Quiñones

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar <u>a</u> la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado <u>de Puerto</u>
<u>Rico</u> a realizar una investigación sobre el funcionamiento y currículo del Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación y constatar si se ajusta a los cambios y nuevas tendencias en el sector agrícola de <u>país</u> <u>Puerto</u>
<u>Rico</u>.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Educación Agrícola comenzó en el año 1932 con el propósito de capacitar personas para ingresar al mundo de las ocupaciones agrícolas y proveer una alternativa educativa a los intereses vocacionales de los alumnos para lograr su desarrollo como ciudadanos responsables.

A través de la Educación Agrícola, los estudiantes tienen la posibilidad de conocer los sistemas agrícolas, recursos naturales y ambientales y de producción de alimentos capacitándolos para la toma de decisiones informadas y útiles para toda la vida.

La Educación Agrícola promueve en los estudiantes su integración a la sociedad a los estudiantes para prepararlos y los prepara para asumir el liderato en el manejo de los sistemas de recursos naturales y ambientales, producción de alimentos y en la agricultura global.

MB.

Ante los retos que enfrenta el desarrollo de la agricultura y el impacto de la tecnología en este sector, es imperante que el Programa de Educación Agrícola pueda ajustar su currículo y oferta académica a las exigencias de los tiempos.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1- Se ordena a <u>la</u> Comisión de Educación y Reforma Universitaria del
- 2 Senado <u>de Puerto Rico</u> a realizar una investigación sobre el funcionamiento y
- 3 currículo del Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación y
- 4 constatar si se ajusta a los cambios y nuevas tendencias en el sector agrícola de país
- 5 Puerto Rico.
- 6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban
- 8 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, en un término de noventa
- 9 (90) días, luego de-aprobada después de la aprobación de esta Resolución.
- 10 Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 11 aprobación.

Original

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 114

TRAMITES Y RECORDS SENADO P.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 114, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 114 propone realizar una investigación sobre la concesión de permisos, funcionamiento y supervisión de los hogares sustitutos para menores licenciados y bajo contrato con el Departamento de la Familia; detectar y establecer medidas para erradicar el abuso y la trata de menores en dichos hogares sustitutos.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 114, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO) GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 114

21 de febrero de 2017

Presentada por la señora Laboy Alvarado

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la concesión de permisos, funcionamiento y supervisión de los hogares sustitutos para menores, licenciados y bajo contrato con el Departamento de la Familia; detectar y y en la eventualidad establecer medidas para erradicar el abuso y la trata de menores en dichos hogares sustitutos y otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maltrato a menores en Puerto Rico alcanza cifras escalofriantes. En tan Tan solo en el 2014 se reportaron treinta mil cuarenta y cuatro (30,044) referidos al Departamento de la Familia (DF) por maltrato de menores, siete (7) muertes por negligencia y una (1) por maltrato físico. En términos procesales, luego de investigar la situación, en aquellos casos donde el DF lo entiende pertinente, se procede a la remoción del menor de su hogar y se envía a uno de los aproximadamente dos mil setecientos noventa y nueve (2,799) hogares sustitutos alrededor de la Isla, mientras la familia biológica cumple o incumple con el plan establecido por el DF. En caso de incumplimiento de la familia, el DF solicita la custodia permanente y la patria potestad del menor para desarrollar un plan de permanencia, que puede ir desde convertirlo en candidato a adopción hasta la ubicación en hogares de vida independientes para lograr una eventual emancipación.

Es deber del estado asegurarse de que los menores ubicados en hogares sustitutos y hogares de vida independiente reciban la mejor de las atenciones además de la protección y seguridad que se supone estos hogares ofrezcan. Lamentablemente son muy frecuentes los casos de



menores cuya vida transcurre de un hogar sustituto a otro, sin un plan de permanencia fijo que atienda su bienestar. Pero si eso es terrible, más atroz es que los menores bajo custodia del estado sean maltratados por entidades y hogares licenciados y aprobados por el DF.

Tan reciente como el pasado 18 de febrero de 2017, uno de los periódicos de mayor circulación en Puerto Rico; presentó un artículo sobre los hallazgos de una tesis de maestría realizada por varias estudiantes de trabajo social. De la misma, se desprende un patrón de trata humana en algunos hogares sustitutos bajo contrato con el DF. Varios de los menores entrevistados por las investigadoras reportaron haber sido sometidos a trabajos forzados, en ocasiones solo para ganarse su plato de comida. Aunque reconocemos que existen muchísimos hogares sustitutos serios, responsables y con una vocación de ayuda indiscutible, el hecho de que haya personas inescrupulosas abusando y vendiendo servicios a costa de los menores que el DF ubica en sus hogares; hace imperativo que este Senado actúe.

Además, es imprescindible que el DF revise y mejore el proceso de permisos, funcionamiento y supervisión de los hogares sustitutos. Hacer lo contrario seria sería atentar contra la salud, la seguridad, el estado emocional y el bienestar físico de aquéllos y aquéllas a quienes está obligado a defender.

RESUELVESE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de
- 2 Puerto Rico realizar una investigación sobre la concesión de permisos, funcionamiento y
- 3 supervisión de los hogares sustitutos para menores licenciados y bajo contrato con el
- 4 Departamento de la Familia; detectar y y en la eventualidad establecer medidas para erradicar
- 5 el abuso y la trata de menores en dichos hogares sustitutos y otros fines relacionados.
- 6 Sección 2.- La Comisión someterá al Senado de Puerto Rico un informe con los
- 7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones
- 8 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
- 9 investigación, dentro de noventa (90) días después de aprobarse la aprobación de esta
- 10 Resolución.
- 11 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

MI.

GOBIERNO DE PUERTO RICO GINALITA

18^{va} Asamblea Legislativa

1^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Nombramiento del Dr. Abdías Méndez Robles Como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público

INFORME

13 de marzo de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. Abdías Méndez Robles recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público.

El pasado 1 de febrero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Dr. Abdías Méndez Robles, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público.

La Ley Núm. 54 de 22 de agosto de 1990, según enmendada, mejor conocida como "Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 4: "La dirección de la Corporación la ejercerá la Junta de Directores de la Escuela de

Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en adelante denominada, "la Junta", cuyas funciones, deberes y constitución será: a. Constitución de la Junta: 1. La Junta estará compuesta por nueve (9) miembros, incluyendo el Presidente del Consejo de Estudiantes y un (1) profesor que tenga nombramiento permanente en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, los cuales serán designados de conformidad con lo establecido en el párrafo (2) de este Inciso. Los restantes siete (7) miembros serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico…".

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Dr. Abdías Méndez Robles nació en el Municipio de San Juan. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Trujillo Alto junto a su esposa la Sra. Waleska Ramos Ramos.

Para el año 1988 realizó estudios conducentes a un Bachillerato en Finanzas y Economía de Southern New Hampshire University. Para el año 1991 formalizó estudios conducentes a una Maestría en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de University of Phoenix. Posteriormente para el año 1992 realizó estudios conducentes al Bachillerato en Naturopatía en The Seminary College. Luego para el año 1994 completó estudios conducentes al Doctorado en Naturopatía de Westbrook University. Después para el año 2007 realizó estudios conducentes a un Bachillerato Magna Cum Laude en Artes con concentración en Pintura de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico. Para el año 2008 obtuvo un Certificado de Perito Tasador de Obras de Arte del Instituto de Madrid, España. Finalmente para el año 2011 realizó estudios conducentes a una Maestría en Artes con concentración en Análisis y Gestión del Arte Actual de la Universidad de Barcelona.



Del historial profesional del nominado se desprende que desde el año 1979 al presente se desempeña en Popular Inc y Banco Popular de Puerto Rico. El Doctor Méndez Robles ha ocupado diversas plazas, a saber; Analista Financiero de la División del Contralor y Contador del Departamento de Contabilidad General. Actualmente se desempeña en el Banco Popular ofreciendo servicios profesionales por concepto de servicios de diseño. Para el año 1986 fungió como Presidente del Comité de Supervisión y Tesorero de la Cooperativa Rafael Carrión. Luego para el año 1989 fue Consultor Independiente para la *Small Business Administration*. Desde el año 1994 al presente se ha desempeñado como Pintor. Es importante indicar que el doctor Méndez Robles ha participado en 60 exposiciones individuales y colectivas y en cinco ferias internacionales.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO.

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Dr. Abdías Méndez Robles. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Dr. Abdías Méndez Robles, ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Dr. Abdías Méndez Robles, cubrió diversas áreas, a saber: ámbito profesional y experiencia laboral, referencias



personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal.

Para efectos de dicha investigación fueron entrevistadas varias personas en el ámbito profesional y personal, y todos y cada uno de los entrevistados, describieron al nominado como todo un profesional, preparado y conocedor de la historia, humanidades y la filosofia; comedido en su trato personal, pero exigente con los compromisos y metas asignadas a cada uno en su equipo. En fin todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno, para que el nominado sea confirmado por el Senado de Puerto Rico.

También fue entrevistada la Sra. Myrna E. Rodríguez, jubilada de la Asociación Internacional de Críticos del Arte, quien describió al nominado como una persona sumamente inteligente, estable y que cuenta con las herramientas necesarias para hacer un buen trabajo en el área a la que fue designado. La entrevistada manifestó que no tiene reparo con el nombramiento, entiende que el nominado cumple con todos los requisitos y la capacidad necesaria para ocupar el puesto al que se le designa.

De otra parte fue entrevistada la Sra. Marimar Benítez, jubilada de la Asociación Internacional de Críticos del Arte, quien expresó que el doctor Méndez Robles es una persona sumamente inteligente, capaz, responsable y conocedor de las artes. La entrevistada manifestó que el nominado conoce sobre las artes, es un crítico de las mismas y está calificado para ejercer liderato.

Además se entrevistó a la señora Sylvia Villafañe, quien describió al nominado como una persona de familia, de reputación intachable, seria, vertical, brillante y bien formada. La entrevistada manifestó no tener reparo con la nominación del designado y expresó además que considera al Dr. Abdías Méndez Robles como uno de los mejores críticos de artes en Puerto Rico.

5

Como se puede observar, todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Dr. Abdías Méndez Robles como Miembro de la Junta de Directores de la

Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el

historial profesional del nominado con más de treinta y ocho años de experiencia en el servicio

público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto

Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el

nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total

compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien

someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Dr. Abdías

Méndez Robles como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de

Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en representación del interés público.

Respetuosamente sometido,

Hon. Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Nombramientos

ORIGINAL

RECIEIDO MOPIS/17 PM 1:10

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea Legislativa 1^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Nombramiento del Dr. Marcos A. Vélez Rivera
Como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico
(EAP)

INFORME 13 de marzo de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. Marcos A. Vélez Rivera recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico (EAP).

El pasado 1 de febrero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Dr. Marcos A. Vélez Rivera, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico (EAP).





La Ley Núm. 54 de 22 de agosto de 1990, según enmendada, mejor conocida como "Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 4: "La dirección de la Corporación la ejercerá la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en adelante denominada, "la Junta", cuyas funciones, deberes y constitución será: a. Constitución de la Junta: 1. La Junta estará compuesta por nueve (9) miembros, incluyendo el Presidente del Consejo de Estudiantes y un (1) profesor que tenga nombramiento permanente en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, los cuales serán designados de conformidad con lo establecido en el párrafo (2) de este Inciso. Los restantes siete (7) miembros serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico...".

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Dr. Marcos A. Vélez Rivera, nació en el pueblo de San Juan, Puerto Rico. Está casado con Hecsarí Gómez Matos y tiene dos hijos: Jerek Vélez Gómez y Camilah Vélez Gómez, con quienes reside en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

El historial educativo del nominado evidencia que posee un Bachillerato en Historia del Arte, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras y un Grado Doctoral combinado con una Maestría en Historia de las Américas.

Para el año 2007 al 2012 se desempeñó como Profesor de Humanidades, Filosofía, Historia de Puerto Rico y Educación de la Paz, y a su vez ocupo el puesto de Decano de Servicios Estudiantiles de la Universidad Teológica del Caribe. Para el año 2012 al 2013 fue Profesor de Historia de Puerto Rico, Humanidades y Estética, y además era el encargado de revisar los prontuarios para Atlantic University College. De marzo 2013 a noviembre 2014 fungió como Decano Auxiliar de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la Escuela de Artes



Plásticas de Puerto Rico. Durante los meses de enero a mayo 2015, se desempeñó como Profesor Conferenciante en Columbia Central University. Del 2015 al presente se desempeña como Decano Asociado de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad del Este. Actualmente se encuentra nominado como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO.

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Dr. Marcos A. Vélez Rivera. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Dr. Marcos A. Vélez Rivera, ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Dr. Marcos A. Vélez Rivera, cubrió diversas áreas, a saber: relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal.

Como parte de la investigación fueron entrevistadas varias personas en el ámbito personal y profesional, y todos y cada uno de los entrevistados, describieron al nominado como todo un



profesional, preparado y conocedor de la historia, humanidades y la filosofia. En fin todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno, para que el nominado sea confirmado por el Senado de Puerto Rico; por el contrario apoyaron totalmente su confirmación.

También fue entrevistada la señora Yahaira Peña González, amiga del Dr. Marcos A. Vélez Rivera, quien conoce al nominado desde el 2001, quien describe al designado como una persona brillante, integra, respetuosa, caballerosa y honorable. La entrevistada manifestó que no tiene reparo con el nombramiento, y entiende que el nominado cumple con todos los requisitos y la capacidad necesaria para ocupar el puesto al que se le designa.

De otra parte, fue entrevistado el Señor Daniel Ramos Lozada, quien es vecino y amigo del nominado y lo describe como una persona excelente, integra, buena, un hombre de familia y un buen padre. Expresó el entrevistado, que no tiene ningún reparo con la nominación del Dr. Marcos A. Vélez Rivera y que se siente orgulloso de los logros de su amigo.

Además, se entrevistó a la señora Carla Viera, quien es vecina del nominado, y conoce al Dr. Vélez Rivera desde hacen tres años y lo describe como una persona pasiva, entregada, y dedicada. Éste se expresó a favor del nombramiento del nominado, e indicó que es un buen recurso, serio, capaz, diligente y especialmente dedicado a su profesión. Es catedrático de vocación y solidario con los estudiantes.

Por último, fue entrevistada la señora Diana Barriera, quien trabaja en la Universidad del Este, bajo la supervisión del Dr. Marcos A. Vélez Rivera, quien describió al nominado como una persona proactiva, organizada, visionaria, responsable, de buena comunicación y cooperador. Como profesor describe al nominado como un catedrático de excelencia y de vocación, de quien todos los estudiantes se expresan excelentemente bien. Entiende que el designado cumple con todos los requisitos y posee las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo en la posición a la cual se le designa.



Como se observa, todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Dr. Marcos A. Vélez Rivera, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de diez años de experiencia en el estudio de las artes, filosofia e historia, quien se ha desempeñado en la Universidad Teológica del Caribe, en la Atlantic University College, en la Escuela de Artes Plásticas, en la Columbia University y actualmente en la Universidad del Este, como Profesor y Decano de Servicios Estudiantiles, Decano Auxíliar de Servicios Académicos y Estudiantiles, demuestra un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Dr. Marcos A. Vélez Rivera como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

Respetuosamente sometidø,

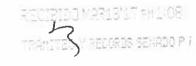
Hon. Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Nombramientos

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO



18^{va} Asamblea Legislativa 1^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Nombramiento del Sr. Walter Vélez Martínez Como Contralor Electoral, para un nuevo término

INFORME

13 de marzo de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Walter Vélez Martínez recomendando su confirmación como Contralor Electoral, para un nuevo término.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Walter Vélez Martínez recomendando su confirmación como Contralor Electoral, para un nuevo término.

La Ley Núm. 222 de 18 de noviembre de 2011, según enmendada, mejor conocida como "Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 3.001: "La Oficina del Contralor Electoral estará bajo la dirección y supervisión de un Contralor Electoral, que será nombrado por un término de diez (10) años por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado y la Cámara de Representantes, con el voto de dos terceras (2/3) partes de sus miembros...".



El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el Jueves, 9 de marzo de 2017, en el Salón de Audiencias 1 Severo Colberg Ramírez, de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Sr. Walter Vélez Martínez.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Walter Vélez Martínez, nació en el Municipio de Mayagüez. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Dorado junto a su esposa la Sra. Gloryvee Díaz Berríos y sus tres hijos; Alondra, Walter y Alayna.

Del historial profesional del nominado se desprende que para los años 1993 al 1996 laboró como Subdirector de la Oficina de Propiedad y Servicios Generales de la Cámara de Representantes. Luego para los años 1996 al 1999 trabajó como Ayudante Administrativo de la Comisión de Gobierno y en la Oficina del Portavoz de la Mayoría de la Cámara de Representantes. Posteriormente para los años 1999 al 2016 se desempeñó en la Comisión Estatal de Elecciones. En dicha agencia ocupó diversas posiciones, a saber; Ayudante Ejecutivo, Estadístico del Comisionado Electoral y Analista en Planificación Electoral, y Secretario.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO.

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.



(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Sr. Walter Vélez Martínez. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Sr. Walter Vélez Martínez, ocupar el cargo de Contralor Electoral. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(b) Investigación Psicológica:

El Sr. Walter Vélez Martínez fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la Psiquiatra contratada por la Comisión de Nombramientos. El resultado de dicha evaluación concluye que el señor Vélez Martínez posee la estabilidad mental y emocional para el ejercer el cargo al que fue nominado.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Walter Vélez Martínez, cubrió diversas áreas, a saber: relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal.

De entrada fue entrevistada la Sra. Gloryvee Díaz Berríos, esposa del nominado, quien expresó que el nominado es un hombre luchador, amoroso e integro e indicó que es excelente padre. También fueron entrevistados varios vecinos que apoyaron totalmente la nominación del señor Vélez Martínez, a saber:

- Sra. Ivelisse Reyes
- Sr. Geraldo Rivera



A su vez fue entrevistada, la Sra. Maryary Rivera Cruz, Secretaria de la Oficina del Contralor Electoral, quien manifestó que el nominado es un profesional muy dedicado a su trabajo, buen jefe, sabe trabajar en equipo, es muy respetuoso con todos en la oficina, y ha trabajado con los proyectos más fuertes y complicados de la Comisión Estatal de Elecciones, con mucho éxito.

Por otro lado se entrevistó al Hon. Juez Héctor J. Conty Pérez, Ex Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, quien comentó que el señor Vélez Martínez, es un funcionario público de excelencia, comprometido con el servicio público, además es una persona sumamente integra y diligente en el desempeño de sus funciones públicas. El entrevistado entiende que el nominado es una persona sumamente capacitada. Añadió que el Sr. Walter Vélez es una persona con una visión de conciliación, de buscar los mejores acuerdos en el desempeño de su función y siempre es muy dado al diálogo respetuoso e informado.

Por último fue entrevistada la Lcda. Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, quien expresó que no tiene ningún señalamiento ni ninguna queja del nominado. La licenciada García Vélez indicó el Señor Walter Vélez siempre se rigió por los reglamentos, por la ética correspondiente para los trabajos administrativos y se esmeró por que salieran los eventos electorales. Concluyó manifestando la entrevistada que el nominado es un profesional conocedor de las disposiciones electorales y una persona con un gran sentido de ética en su trabajo.

Según se desprende de lo anterior, todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Sr. Walter Vélez Martínez como Contralor Electoral.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el 10 de marzo de 2017; a la cual fue citado y compareció el designado Contralor Electoral, Sr. Walter Vélez Martínez, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Oficina del Contralor Electoral. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:



- Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo
- Hon. José Pérez Rosa
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. José Antonio Vargas Vidot
- Hon, Juan M. Dalmau Ramírez
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier

De entrada en la vista pública el nominado comenzó manifestando que para los años 1999 al 2016 se desempeñó en diversas posiciones (Ayudante Ejecutivo, Estadístico del Comisionado Electoral y Analista en Planificación Electoral, y Secretario) en la Comisión Estatal de Elecciones.

Del mismo modo el señor Vélez Martínez expresó que el servicio público le ha dado la oportunidad y las herramientas para crecer y servir con orgullo y sentido ético. Para el nominado el nombramiento como Contralor Electoral representa una gran responsabilidad, ya que le permite continuar aportando en mantener un sistema electoral íntegro y responsivo a las necesidades.

De otra parte el nominado destacó que a pesar de que la Ley Núm. 222-2011 fue aprobada hace varios años, queda evidenciado que aún múltiples aspirantes, candidatos y comités violan las disposiciones de la ley por falta de conocimiento. El señor Vélez Martínez indicó que como agencia fiscalizadora del financiamiento de las campañas electorales, la Oficina del Contralor Electoral bajo su incumbencia continuará los esfuerzos para que las personas, aspirantes, candidatos y partidos políticos vean la agencia como un ente educativo y no uno punitivo. El designado tiene entre sus objetivos principales insertar a la ciudadanía en la fiscalización de campañas fomentando el acceso de la ciudadanía a la página cibernética. Según el nominado en dicha página podrán obtener información sobre los nombres de los donantes, fecha de donativo, persona o partido que lo recibe, cantidad, método y el evento. De igual manera, el Sr. Walter Vélez, indicó que las personas podrán revisar si su donativo fue registrado



de manera adecuada o, de lo contrario, verificar si aparece un donativo que no hizo. Para el nominado de esta forma, se contribuye a darle más confianza al Pueblo y asegurar el mantener un andamiaje transparente y efectivo.

Por otro lado, el señor Vélez Martínez expuso que bajo su incumbencia pretende aumentar el número de seminarios y educar a los candidatos y sus diferentes componentes de comités de campaña. Además, pretende evaluar los procesos de la oficina y así buscar mejores mecanismos de fiscalización y transparencia del uso de los fondos de campañas, dentro del marco de la ley. El nominado indicó que establecerá procesos de orientación que ayuden a los aspirantes y candidatos a estar informados sobre cómo evitar que se viole la Ley por omisión o desconocimiento.

El nominado concluyó expresando que asumirá el cargo de manera imparcial y justa, siempre velando los mejores intereses del Sistema Electoral de Puerto Rico, y que desempeñará el cargo con igual entrega, compromiso, responsabilidad y dedicación con el que se caracterizó en la Comisión Estatal de Elecciones.

Cabe destacar que en dicha vista pública todos los representantes de las delegaciones de todos los Partidos Políticos, a saber, el Partido Nuevo Progresista, Partido Popular Democrático, Partido Independentista Puertorriqueño, incluyendo el Senador Independiente, Hon. José Vargas Vidot, consignaron su voto a favor del nominado y reconocieron la profesionalidad y calidad de ser humano del Sr. Walter Vélez Martínez.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de veinticuatro años de experiencia en el servicio público demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Walter Vélez Martínez, como Contralor Electoral, para un nuevo término.

Respetuosamente sometido,

Hon. Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Nombramientos

18 ^{va} Asamblea Legislativa 1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 171

13 de marzo de 2017 Presentado por el señor *Ríos Santiago*

RESOLUCIÓN

Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Dave Valentín por su sentido fallecimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La partida de un ser querido es una de las facetas más dolorosas que nos toca vivir como familia. No obstante, debemos recordar el legado de quien en vida fue un orgullo musical para nuestro pueblo, Dave Valentín.

El destacado flautista de ascendencia puertorriqueña fue un músico destacado de jazz latino. El hijo de emigrantes puertorriqueños, nacido en Nueva York, aprendió a tocar percusión desde niño y luego estudió flauta, instrumento que lo hizo famoso. Estudió en el Bronx Community College. A principios de la década de 1980 alcanzó la fama con su ejecutoria musical. El enfoque que el flautista implementaba no solo contribuiría a definir su propia carrera, sino también los gustos de una generación.

Valentín es considerado uno de los flautistas de jazz latino más importantes de la historia, gracias a su técnica, su ritmo y su vasto conocimiento musical. Considerado una leyenda del jazz, grabó más de una docena de álbumes y fue ganador del prestigioso premio Grammy en el año 2003, con el álbum "The Gathering".

Fue reconocido por su combinación creativa de fusión, pop, R & B, y abarcó incluso composiciones de los Beatles de manera ocasional, junto con sus raíces de jazz latino. Su estilo gutural, rítmico y percusivo era distinto y le valió un lugar en las altas esferas del mundo del

jazz. Por siete años consecutivos fue nombrado mejor flautista de jazz por los lectores de la revista "Jazziz".

Durante su trayectoria musical fue parte de importantes agrupaciones, como los Golden Latin Jazz All Stars de Tito Puente, la GRP All Stars y el Caribbean Jazz Project. A pesar de ser un reconocido músico que viajaba el mundo, esto no fue obstáculo para que compartiera sus conocimientos con nuevas generaciones enseñando en el sistema escolar.

No cabe duda de que este gran instrumentista deja un gran legado musical que estará siempre presente, tanto a través de sus múltiples grabaciones como de la influencia que deja en nuevas generaciones de músicos, dentro y fuera de Puerto Rico. Hace tiempo se ganó un sitial como parte de la jerarquía histórica de la flauta de jazz. Definitivamente el jazz latino debe parte de su popularidad al trabajo de artistas como Dave Valentín.

Es menester del Senado de Puerto Rico exaltar la gran aportación de quien en vida fue Dave Valentín y de expresar un mensaje de condolencia a su familia ante su partida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la
- 2 familia de Dave Valentín por el sentido fallecimiento de éste.
- 3 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la
- 4 familia de Dave Valentín.
- 5 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a todos los medios de
- 6 comunicación para su divulgación.
- 7 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 8 aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea Legislativa

1^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 5

2 de enero de 2017

Presentada por el señor Seilhamer Rodríguez
Referida a la Comisión de Revitalización Social y Económica

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico, en conjunto con la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda, a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 19-2011, según enmendada, conocida como Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 19-2011, según enmendada, conocida como "Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección", estableció como política pública del Gobierno de Puerto Rico el fomentar el desarrollo económico, urbano y social mediante el establecimiento de planes estratégicos de acción para cada estructura e inmueble perteneciente a la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda.

Para esos fines, la legislación creó el Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, adscrito a la Junta de Planificación, en el cual se inscribirá cada estructura e inmueble perteneciente a las entidades públicas antes mencionadas. Las agencias concernidas deberán coordinar y elaborar un Plan Estratégico de Acción para cada una de sus propiedades.

La Ley Núm. 19-2011, aprobada el 22 de febrero de 2011, establece fechas específicas para su cumplimiento. La legislación ordenaba la inscripción de las propiedades pertenecientes a las agencias que nos ocupan no más tarde de sesenta (60) días posteriores a la aprobación de la Ley. Además, el Plan Estratégico de Acción para cada una de las propiedades debía realizarse no más tarde de los ciento ochenta (180) días posteriores a la aprobación del estatuto.

La Junta de Planificación tenía la responsabilidad de adoptar las normas y reglamentación necesaria para llevar a cabo los propósitos de la Ley dentro de los treinta (30) días posteriores a su aprobación y, además, rendir a la Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado, la efectividad y el progreso del Registro Interactivo de Propiedades, no más tarde de treinta (30) días después de la culminación de cada año fiscal.

La aprobación de la Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección respondió a la falta de un registro actualizado que recoja el inventario de activos fijos del Gobierno. En consecuencia, se desconoce de forma integrada e informada el valor de los mismos, su uso, condición actual y el plan que tiene la agencia para esta propiedad, entre otras cosas. La falta de un registro y de un plan de acción para propiedades gubernamentales es uno de los principales obstáculos para la ausencia de actividad económica en la Isla.

El Registro establecido en la Ley Núm. 19-2011, según enmendada, servirá como herramienta de información y un instrumento de promoción para el desarrollo de actividad económica. El Registro lo diseñará el Sub-Programa de Sistemas de Información Geográfica de la Junta de Planificación en formato digital y se desarrollará en una base de sistema de información geográfica que estará disponible al público. Esta tecnología permitirá almacenar y manipular la información, analizar patrones, relaciones y tendencias en la información, todo con el interés de contribuir a la toma de mejores decisiones.

Precisamente en este momento de crisis fiscal es necesario que el Gobierno de Puerto Rico cuente con un registro central de propiedades, con datos básicos y actualizados, que sirva como una herramienta para la planificación de proyectos de infraestructura y de desarrollo económico. El Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección representa un elemento esencial para el mejor uso de la propiedad pública del Gobierno de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Junta de Planificación de Puerto Rico, en conjunto con la 2 Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el 3 Departamento de la Vivienda, a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 19-2011, según 4 enmendada, conocida como "Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con 5 Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección". 6 Sección 2.- La Junta de Planificación, la Compañía de Fomento Industrial, la 7 Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras y el Departamento de la Vivienda deberán 8 cumplir con la Sección 1 de esta Resolución Conjunta dentro de los ciento veinte (120) días a 9 partir de su aprobación. 10 Sección 3.- La Junta de Planificación someterá a las Secretarías de Ambos Cuerpos de la 11 Asamblea Legislativa de Puerto Rico una certificación que acredite el cumplimiento con lo 12 ordenado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.
- Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 ^{va.} Asamblea Legislativa 1^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 104

13 de febrero de 2017 Presentada por el señor *Muñiz Cortés* Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo referente a las condiciones actuales de la Carretera PR-459, localizada en el Barrio Jobos del Municipio de Isabela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantener nuestra red de carreteras en óptimas condiciones debe ser una de las prioridades principales del Gobierno de Puerto Rico. Estas, no tan solo conectan nuestros pueblos, sino que son una parte esencial para nuestro desarrollo económico.

A diario, son cientos de miles de conductores los que utilizan las carreteras de nuestra Isla por diversas razones; ir a laborar, transportar cargas de suministros y materiales o, simplemente, para propósitos recreacionales. Cualquiera que sea el motivo para su uso, nuestra infraestructura vial debe ser segura y libre de peligros para quienes la utilizan.

La Carretera PR-459 es una de las vías principales de conexión para el Barrio Jobos en el Municipio de Isabela. Según reportes de ciudadanos que transitan dicha vía diariamente, la misma se encuentra en un estado de deterioro tan avanzado que causa que los vehículos que discurren por la misma sufran desperfectos a raíz de esta situación. La razón principal para su condición, entre otras, es el estado de deterioro en el que se encuentra el asfalto; provocando el hundimiento del mismo y la formación de hoyos en la vía de rodaje.

Este Senado, en su afán y responsabilidad de promover, velar y mantener la seguridad de los puertorriqueños, entiende meritorio que se hagan los estudios e investigaciones necesarias y, de

surgir la necesidad, se tomen las acciones correctivas pertinentes en la citada carretera. Esto, en pro de la seguridad y desarrollo de nuestra Isla y nuestros ciudadanos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
- 2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo referente a las
- 3 condiciones actuales de la Carretera PR-459, localizada en el Barrio Jobos del Municipio de
- 4 Isabela.
- 5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones, dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 ^{va.} Asamblea Legislativa 1 ^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 108

16 de febrero de 2017

Presentada por los señores *Berdiel Rivera y Nazario Quiñones*Coautora la señora Padilla Alvelo

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento y currículo del Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación y constatar si se ajusta a los cambios y nuevas tendencias en el sector agrícola de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Educación Agrícola comenzó en el año 1932 con el propósito de capacitar personas para ingresar al mundo de las ocupaciones agrícolas y proveer una alternativa educativa a los intereses vocacionales de los alumnos para lograr su desarrollo como ciudadanos responsables.

A través de la Educación Agrícola los estudiantes tienen la posibilidad de conocer los sistemas agrícolas, recursos naturales y ambientales y de producción de alimentos capacitándolos para la toma de decisiones informadas y útiles para toda la vida.

La Educación Agrícola promueve en los estudiantes su integración a la sociedad y los prepara para asumir el liderato en el manejo de los sistemas de recursos naturales y ambientales, producción de alimentos y en la agricultura global.

Ante los retos que enfrenta el desarrollo de la agricultura y el impacto de la tecnología en este sector, es imperante que el Programa de Educación Agrícola pueda ajustar su currículo y oferta académica a las exigencias de los tiempos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado
- 2 de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento y currículo del Programa
- 3 de Educación Agrícola del Departamento de Educación y constatar si se ajusta a los cambios
- 4 y nuevas tendencias en el sector agrícola de Puerto Rico.
- 5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse
- 7 con relación al asunto objeto de este estudio, en un término de noventa (90) días después de la
- 8 aprobación de esta Resolución.
- 9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 ^{va.} Asamblea Legislativa 1 ^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 114

21 de febrero de 2017 Presentada por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la concesión de permisos, funcionamiento y supervisión de los hogares sustitutos para menores, licenciados y bajo contrato con el Departamento de la Familia; y en la eventualidad establecer medidas para erradicar el abuso y la trata de menores en dichos hogares sustitutos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maltrato a menores en Puerto Rico alcanza cifras escalofriantes. Tan solo en el 2014 se reportaron treinta mil cuarenta y cuatro (30,044) referidos al Departamento de la Familia (DF) por maltrato de menores, siete (7) muertes por negligencia y una (1) por maltrato físico. En términos procesales, luego de investigar la situación, en aquellos casos donde el DF lo entiende pertinente, se procede a la remoción del menor de su hogar y se envía a uno de los aproximadamente dos mil setecientos noventa y nueve (2,799) hogares sustitutos alrededor de la Isla, mientras la familia biológica cumple o incumple con el plan establecido por el DF. En caso de incumplimiento de la familia, el DF solicita la custodia permanente y la patria potestad del menor para desarrollar un plan de permanencia, que puede ir desde convertirlo en candidato a adopción hasta la ubicación en hogares de vida independiente para lograr una eventual emancipación.

Es deber del Estado asegurarse de que los menores ubicados en hogares sustitutos y hogares de vida independiente reciban la mejor de las atenciones, además de la protección y seguridad que se supone estos hogares ofrezcan. Lamentablemente son muy frecuentes los casos de menores cuya vida transcurre de un hogar sustituto a otro, sin un plan de permanencia fijo que

atienda su bienestar. Pero si eso es terrible, más atroz es que los menores bajo custodia del Estado sean maltratados por entidades y hogares licenciados y aprobados por el DF.

Tan reciente como el pasado 18 de febrero de 2017, uno de los periódicos de mayor circulación en Puerto Rico presentó un artículo sobre los hallazgos de una tesis de Maestría realizada por varias estudiantes de trabajo social. De la misma se desprende un patrón de trata humana en algunos hogares sustitutos bajo contrato con el DF. Varios de los menores entrevistados por las investigadoras reportaron haber sido sometidos a trabajos forzados, en ocasiones sólo para ganarse su plato de comida. Aunque reconocemos que existen muchísimos hogares sustitutos serios, responsables y con una vocación de ayuda indiscutible, el hecho de que haya personas inescrupulosas abusando y vendiendo servicios a costa de los menores que el DF ubica en sus hogares hace imperativo que este Senado actúe.

Además, es imprescindible que el DF revise y mejore el proceso de permisos, funcionamiento y supervisión de los hogares sustitutos. Hacer lo contrario sería atentar contra la salud, la seguridad, el estado emocional y el bienestar físico de aquéllos y aquéllas a quienes está obligado a defender.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de
- 2 Puerto Rico realizar una investigación sobre la concesión de permisos, funcionamiento y
- 3 supervisión de los hogares sustitutos para menores licenciados y bajo contrato con el
- 4 Departamento de la Familia; y en la eventualidad establecer medidas para erradicar el abuso y
- 5 la trata de menores en dichos hogares sustitutos.
- 6 Sección 2.- La Comisión someterá al Senado de Puerto Rico un informe con los
- 7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones
- 8 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
- 9 investigación, dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.
- Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 ^{va} Asamblea Legislativa

1 ^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 171

13 de marzo de 2017

Presentada por el señor Ríos Santiago

Coautores los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown; y el señor Torres Torres

RESOLUCIÓN

Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Dave Valentín por su sentido fallecimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La partida de un ser querido es una de las facetas más dolorosas que nos toca vivir como familia. No obstante, debemos recordar el legado de quien en vida fue un orgullo musical para nuestro pueblo, Dave Valentín.

El destacado flautista de ascendencia puertorriqueña fue un músico destacado de jazz latino. El hijo de emigrantes puertorriqueños, nacido en Nueva York, aprendió a tocar percusión desde niño y luego estudió flauta, instrumento que lo hizo famoso. Estudió en el Bronx Community College. A principios de la década de 1980 alcanzó la fama con su ejecutoria musical. El enfoque que el flautista implementaba no solo contribuiría a definir su propia carrera, sino también los gustos de una generación.

Valentín es considerado uno de los flautistas de jazz latino más importantes de la historia, gracias a su técnica, su ritmo y su vasto conocimiento musical. Considerado una leyenda del

jazz, grabó más de una docena de álbumes y fue ganador del prestigioso premio Grammy en el año 2003, con el álbum "The Gathering".

Fue reconocido por su combinación creativa de fusión, pop, R & B, y abarcó incluso composiciones de los Beatles de manera ocasional, junto con sus raíces de jazz latino. Su estilo gutural, rítmico y percusivo era distinto y le valió un lugar en las altas esferas del mundo del jazz. Por siete años consecutivos fue nombrado mejor flautista de jazz por los lectores de la revista "Jazziz".

Durante su trayectoria musical fue parte de importantes agrupaciones, como los Golden Latin Jazz All Stars de Tito Puente, la GRP All Stars y el Caribbean Jazz Project. A pesar de ser un reconocido músico que viajaba el mundo, esto no fue obstáculo para que compartiera sus conocimientos con nuevas generaciones enseñando en el sistema escolar.

No cabe duda de que este gran instrumentista deja un gran legado musical que estará siempre presente, tanto a través de sus múltiples grabaciones como de la influencia que deja en nuevas generaciones de músicos, dentro y fuera de Puerto Rico. Hace tiempo se ganó un sitial como parte de la jerarquía histórica de la flauta de jazz. Definitivamente el jazz latino debe parte de su popularidad al trabajo de artistas como Dave Valentín.

Es menester del Senado de Puerto Rico exaltar la gran aportación de quien en vida fue Dave Valentín y de expresar un mensaje de condolencia a su familia ante su partida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia
- 2 de Dave Valentín por el sentido fallecimiento de éste.
- 3 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la
- 4 familia de Dave Valentín.
- 5 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a todos los medios de comunicación
- 6 para su divulgación.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.